## REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 20<sup>a</sup>, en lunes 9 de mayo de 2022 (Ordinaria, de 17:00 a 19:11 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

1	Pág.
I. ASISTENCIA	49
II. APERTURA DE LA SESIÓN	55
III. ACTAS	55
IV. CUENTA	55
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER LA PROCEDENCIA DI LA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL EXMINISTRO DI RELACIONES EXTERIORES SEÑOR ANDRÉS ALLAMAND ZAVALA	Е
ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIONES	56
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	57
MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE VÍCTIMAS DEL ALUVIÓN DE LA QUEBRADA DE MACUL Y POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL CARABINERO BREANT WASHINGTON RIVAS MANRÍQUEZ	)
V. ORDEN DEL DÍA	
PROMOCIÓN, RESGUARDO Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MENSTRUANTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14577-34 [CONTINUACIÓN]	) 62
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
<ol> <li>Acusación Constitucional deducida por los diputados señores Oyarzo; Arroyo; L Pino; Pulgar y Rivas, y las diputadas señoras Ahumada; Delgado; Jiles; Medina Sagardia, en contra del ex Ministro de Relaciones Exteriores, señor Andrés Al mand Zavala, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, inciso primero 2 letra b), e inciso tercero, de la Constitución Política de la República, y 37 y siguidades de la ley N° 19.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional.</li> <li>Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la gencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto o "Modifica la ley N° 19.030, que crea el Fondo de Estabilización de Precios de la constitucional del Congreso Nacional.</li> </ol>	a y lla- N° en- ur- jue
<ol> <li>Petróleo, con el objeto de incrementar sus recursos". Boletín Nº 14945-05(S). (3370).</li> <li>Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la gencia "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica el Código Proce</li> </ol>	ur- sal
Penal para permitir la ampliación del plazo de detención en los delitos de trata personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan personas y tráfico de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgen	oor

"suma", hecha presente para el despacho del proyecto que "Modifica la ley

- N°19.947, de Matrimonio Civil, y el Código Civil, para prohibir el matrimonio de menores de edad". Boletín N° 14699-18. (75-370).
- 5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la ley N° 19.030, que crea el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, con el objeto de incrementar sus recursos". Boletín N° 14945-05(S). (204/SEC/22).
- 6. <u>Informe</u> de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "suma", que "Aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, y su Anexo 1, adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018". Boletín N° 14852-10.
- 7. <u>Informe</u> de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación recaído en el proyecto de acuerdo, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "suma", que "Aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, y su Anexo 1, adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018". Boletín N° 14852-10.
- 8. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Interpreta la ley N°5.248, en materia de integración de la Comisión Administrativa del Parque Pedro del Río Zañartu o Parque Fundo Hualpén". Boletín N° <u>14834-06</u>.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores De La Carrera; Alessandri; Irarrázaval; Jürgensen; Kaiser; Ramírez, don Guillermo; Romero, don Leonidas, y Sánchez; y de las diputadas señoras Cid y Naveillan, que "Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional de votaciones populares y escrutinios, para exigir la impresión de huella dactilar en la respectiva mesa receptora de sufragios". Boletín N° 14952-06.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Beltrán; Becker; Berger; Mellado, don Miguel, y Rathgeb, y de la diputada señora Muñoz, que "Modifica la Carta Fundamental para permitir al Presidente de la República disponer que las Fuerzas Armadas actúen en resguardo de la infraestructura crítica e instalaciones esenciales". Boletín N° 14961-07.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Jiles; Astudillo; Delgado; Flores y Pérez, doña Marlene; y de los diputados señores Aedo; Arroyo; González, don Félix, y Rey, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer el derecho a un bono de devolución mensual a las personas de menores ingresos". Boletín N° 14962-07.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Weisse; Bravo, doña Marta, y Pérez, doña Marlene; y de los diputados señores Bobadilla; Cornejo; Labbé; Leal; Martínez; Sulantay y Trisotti, que "Define como infraestructura crítica las carreteras, caminos, autopistas, accesos a rutas y otros servicios que indica". Boletín N° 14963-25.
- 13. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que "Deroga los artículos 13 y 14 de la ley N°16.441, que crea

- el departamento de Isla de Pascua, en materia de atenuantes a la penalidad asignada a ciertos delitos y al cumplimiento de las mismas". Boletín 10788-06(S) (refundido con boletines 10787-06, 11407-07 y 14610-06). Rol 12862-22-CPR. (356-2022). Se tomó conocimiento.
- 14. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva dictada en proceso sobre requerimiento de inconstitucionalidad deducido por don Juan Pablo Contreras respecto de los artículos 1 y 12 del Acta N° 205-2015 de la Corte Suprema, que modifica y refunde texto del Auto Acordado sobre Procedimiento Aplicable al Convenio de la Haya relativo a los Efectos Civiles de la Sustracción Internacional de Niños y Niñas. Rol 11934-21-CAA. (366-2022). Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 15. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva dictada en proceso sobre requerimiento de inconstitucionalidad deducido por doña Carla Rodríguez respecto de los artículos 1 y 12 del Acta N° 205-2015 de la Corte Suprema, que modifica y refunde texto del Auto Acordado sobre Procedimiento Aplicable al Convenio de la Haya relativo a los Efectos Civiles de la Sustracción Internacional de Niños y Niñas. Rol 12157-21-CAA. (361-2022). Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4º BIS, inciso segundo, de la ley Nº 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 10793-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 156, inciso cuarto, primera parte, del Código Tributario. Rol 10985-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472 del Código del Trabajo. Rol 12258-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472 del Código del Trabajo. Rol 11860-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472 del Código del Trabajo. Rol 11554-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1° de la ley N° 17.344, que autoriza el cambio de nombres y apellidos en los casos que indica. Rol 10975-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda oración, e inciso segundo, de la ley N° 18.290. Rol 13188-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "no podrá alegarse por ninguna de las partes el abandono del procedimiento", contenida en el artículos 4° BIS, inciso segundo; y "el recurso de apelación sólo procederá contra la sentencia definitiva de primera instancia, la resolución que declare negligencia en el cobro señalado en el artículo 4° bis, y de la resolución que se pronuncie sobre la medida cautelar del artículo 25 bis", contenida en el artículo 8, inciso primero, de la ley N° 17.322, sobre normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y de la frase "Las resoluciones que se dicten en los procedimientos regulados por este Párrafo serán inapelables, salvo lo dispuesto en el artículo 470", contenida en el artículo 472 del Código del Trabajo. Rol 13041-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "sólo en contra de las sentencias definitivas o de aquellas resoluciones que hagan imposible la continuación del juicio", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 13105-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 400, del Código Penal. Rol 13146-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13190-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 9 bis; y 515, inciso segundo, del Código del Trabajo. Rol 13106-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13156-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "sólo"; "alguna de las siguientes"; y "pago de la deuda, remisión, novación y transacción", contenidas en el artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 13046-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 450, inciso primero, del Código Penal. Rol 13103-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 4 y 129, inciso final, de la ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo. Rol 12881-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12708-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12707-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13094-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12387-21-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

## VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

## 1. Solicitud

- Solicitud formulada por 62 diputadas y diputados, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 52 N° 1 letra c) de la Constitución, en orden a crear una Comisión Especial Investigadora con el objeto de fiscalizar los actos del Gobierno, especialmente los del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Carabineros de Chile y el Directorio de la empresa Empresa Metro S.A., en relación con los incendios que en octubre de 2019 afectaron a distintas estaciones de metro en la Región Metropolitana, la administración y manejo de la información recogida por los sistemas de televigilancia y el rol que hubieren tenido en su uso y destino los servicios de inteligencia del Estado y de Carabineros de Chile. La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio de la República.

## 2. Oficios

 Oficio de la Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal para tipificar el delito de faenamiento, distri-

- bución y comercialización de carnes provenientes de mascotas o animales de compañía", actualmente en la Comisión Seguridad Ciudadana. Boletín N° 14934-25.
- Oficio de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sean remitidos los proyectos sobre Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), actualmente radicados en la Comisión de Familia, contenidos en los boletines Nº 10136-18 (refundido con 10306-18, 10543-18 y 11190-18), y Nº 13671-18 (refundido con 13694-18).
- Oficio de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación mediante el cual comunica que, de conformidad con el artículo 18 del reglamento de la Corporación, resolvió archivar el proyecto de ley, iniciado en moción y en primer trámite constitucional y reglamentario, que "Modifica la ley N° 20.255, que Establece reforma previsional, en lo relativo a la edad de postulación a la pensión básica solidaria de invalidez", por haber perdido su oportunidad. Boletín N° 12817-31.
- Oficio de la Comisión de la Familia mediante el cual informa que acordó, según lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Corporación, remitir al archivo los proyectos de ley, de origen en moción y en primer trámite constitucional, señalados en anexo que se acompaña.
- Oficio de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género por el cual pone en conocimiento de la Sala que, de conformidad al artículo 18 del Reglamento de la Corporación, ha determinado archivar los proyectos de ley contenidos en los boletines Nºs 11973-34; 12056-34; 12143-34 y 13299-34, todos los cuales se encuentran en primer trámite constitucional.
- Oficio de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Daniel Melo Contreras.

#### 3. Licencias Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Musante, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 2 (dos) días, a contar del 9 de mayo de 2022.

<u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Del Real, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 3 (tres) días, a contar del 9 de mayo de 2022.

## 4. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Pérez, doña Joanna, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 2 de mayo de 2022, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Cicardini, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 3 de mayo de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación de la diputada señora Orsini, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 3 de mayo de 2022, por impedimento grave.

- Comunicación de la diputada señora Acevedo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de mayo de 2022, por medio día.
- 10.- <u>Comunicación</u> del jefe del Comité Republicanos por la cual informa que el diputado señor Araya, don Cristián, reemplazará en forma permanente a la diputada señora Naveillan en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Evolución Política por la cual informa que el diputado señor Matheson reemplazará en forma permanente al diputado señor Lee en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.
- <u>Comunicación</u> del jefe del Comité Republicanos por la cual informa que el diputado señor Jürgensen reemplazará en forma permanente a la diputada señora Naveillan en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que la diputada señora Cordero reemplazará en forma permanente al diputado señor Sauerbaum en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Evolución Política por la cual informa que el diputado señor Lee ha dejado de pertenecer a ese comité.
- Comunicación de la diputada señora Naveillan por la cual informa que ha resuelto retirar su firma del libelo acusatorio presentado en contra del exministro de Relaciones Exteriores, señor Andrés Allamand Zavala.
- Comunicación del diputado señor Melo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 4 de mayo de 2022, por impedimento grave.

## 5. Nota

- <u>Nota</u> del diputado señor Schubert, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 19 de mayo de 2022, para dirigirse a Hungría.

## Respuestas a Oficios

## Contraloría General

- Diputado Aedo, don Eric. Solicita informar el estado de tramitación de la toma de razón de los contratos celebrados entre las entidades privadas que prestan el servicio de diálisis y el Estado, disponiendo la agilización de dicho trámite. (209414 al 390).
- Diputada Mix, doña Claudia. Solicita informar el estado de avance del procedimiento de toma de razón de los contratos del Fondo Nacional de Salud con los centros de diálisis afectados por el no pago de sus servicios, indicando el tiempo estimado para la conclusión de este trámite. (209414 al 456).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Solicita informe del estado en que se encuentra el trámite de toma de razón del Nuevo Plan Intercomunal Satélite Borde Costero Norte, que permitirá establecer con claridad los límites del Santuario de la Naturaleza constituido por el Estuario Salinas de Pullally y las Dunas de Longotoma, dando la mayor celeridad a los trámites pendientes, en atención al impacto medioambiental que involucra. (210034 al 811).

- Diputada Pérez, doña Joanna. Iniciar una fiscalización al Hospital de Los Ángeles, en atención a que el cirujano dentista, señor Diego Alberto Cabrera Samith, estaría realizando actividades propias de un médico cirujano, participando de cirugías ajenas a su especialidad y ámbito en que le es permitido operar. (210969 al 82601).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de iniciar una fiscalización al Hospital de Los Ángeles, en atención a que el cirujano dentista, señor Diego Alberto Cabrera Samith, estaría realizando actividades propias de un médico cirujano, participando de cirugías ajenas a su especialidad y ámbito en que le es permitido operar. Asimismo, remita toda la información referente a los protocolos operatorios realizados en dicho hospital, acompañados de los antecedentes de los profesionales de la salud que participan en dichas intervenciones. (210969 al 82640).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Tenga a bien instruir una investigación a fin de verificar el uso del inmueble ubicado en la calle Antonio José de Sucre N° 444, comuna de Antofagasta, en atención a que no estaría siendo utilizado para los fines que autorizaron su adquisición. (210997 al 46501).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el Presupuesto Municipal aprobado por el Concejo Municipal de Renca para el año 2021: las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (953 al 88).

## Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Informe la factibilidad de realizar un estudio de mercado, para determinar el aumento del valor del precio de los productos de la canasta básica familiar, indicando las medidas que se adoptarán para garantizar la situación a la población vulnerable y de clase media, todo ello según se señala. (1442 al 670).
- Diputado Barría, don Héctor. Informe las medidas legislativas que se adoptarán para facilitar que los pequeños emprendedores formalicen sus actividades comerciales, por ejemplo, a través del pago de las respectivas patentes, flexibilizando los trámites que corresponda realizar. (1505 al 722).

## Ministerio de Educación

- Diputado Pulgar, don Francisco. Medidas implementadas en relación con situaciones de acoso escolar, requiriendo la implementación de una mesa de trabajo con los fines que señala, en los términos que requiere. (244 al 181).

## Ministerio de Agricultura

 Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas, planes, programas o subsidios que se encuentra implementando o implementará ese Ministerio, para ir en ayuda de los productores agrícolas y ganaderos nacionales, quienes han visto un aumento de todos sus costos en las labores productivas que realizan. Asimismo, señale las

- herramientas que se encontrarán al servicio de los productores, programas que se desarrollarán para resguardar la industria agroalimentaria y cuál será la priorización. (400 al 490).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Informe las medidas que se adoptarán para concretar los proyectos habitacionales en la comuna de Coyhaique, que beneficiarán a los comités de vivienda que se indican, señalando los plazos aproximados de entrega de las respectivas viviendas. (401 al 1854).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación que afecta a las trabajadoras y trabajadores de los programas de Desarrollo de Acción Local (Prodesal) y agropecuario, para el desarrollo integral de los pequeños campesinos del secano de la Región de Coquimbo (Padis), quienes se encuentran sin recibir sus remuneraciones, remitiendo antecedentes sobre los convenios suscritos con la municipalidad de Coquimbo y arbitrando las medidas que permitan solucionar esta problemática. (416 al 1316).

## Ministerio de Minería

- Diputado Araya, don Jaime. Informe sobre el último episodio de contaminación que afectó esta semana a la ciudad de Calama, en que, según la estación ubicada en el Hospital del Cobre, se registraron índices de dióxido de azufre por sobre los niveles normales, indicando las medidas que al respecto se adoptarán y una fecha estimada para la entrada en vigencia del plan de descontaminación para dicha ciudad. (340 al 1671).

## Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado González, don Félix. Posible proyecto de vivienda social en terreno de 11 hectáreas, asociado al Rol 4023-7, de la comuna de Chiguayante, remitiendo el resultado de los estudios de título de dicha propiedad, así como informar si dicho proyecto ha ingresado o ingresará a evaluación ambiental, adjuntando los estudios ambientales que ya posea su institución, en coherencia con su localización dentro del Paisaje de Conservación del Parque Nacional Nonguén. (3011 al 645).

## Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Proyecto de Resolución N° 843. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Obras Públicas, considere la construcción de un rodoviario para la ciudad de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. (11856). <u>11856</u>.

## Ministerio Secretaría General de Gobierno

 Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Remita todos los antecedentes y respaldos jurídicos que justifican la nominación del señor Rodrigo Cid como director de Televisión Nacional de Chile, por las consideraciones que expone y en los términos que requiere. (3012 al 772).

## Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Alessandri, don Jorge. Todos los recursos transferidos a la Convención Constituyente, así como aquellos realizados por su cartera con cargo al presupuesto de la Convención Constituyente, especificando montos transferidos, fechas en los que se transfirió el dinero, imputación presupuestaria y si dichos recursos han sido o no rendidos. En caso de haber sido rendidos, se solicita dicha rendición, especialmente la transferencia, imputación y rendición de \$974.000.000, efectuada el día 31 de diciembre de 2021, con cargo al presupuesto de la Convención Constitu-

yente al Consorcio Universidades del Estado de Chile, en virtud del convenio celebrado el 6 de octubre de 2021, y la rendición de dichos recursos. (582 al 119).

## Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Meza, don José Carlos. Listado de todos los puntos de reciclaje que se ubican en todas las comunas de la Región Metropolitana, indicando sus direcciones y las comunas que cuentan con una mayor concentración de los mismos, e informe sobre los planes considerados para aumentar la cantidad de puntos limpios en las comunas de Conchalí, Renca, Huechuraba, Cerro Navia, Quinta Normal, Lo Prado, Recoleta e Independencia. (221681 al 90).
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio, el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (221740 al 1126).

## Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad, con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio, el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (334 al 1127).

## Subsecretarías

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de instruir un proceso de fiscalización del servicio que presta la Compañía de Telefonía Rural (CTR) en la comuna de Santa Bárbara, por las consideraciones que expone. (5552 al 84017).
- Diputado Araya, don Cristián. Retiro de decreto 33, de fecha 10 de febrero de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, precisando las razones que lo motivaron. (9.335 al 422).

#### Intendencias

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese organismo, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el período marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (744 al 869).

## **Empresas del Estado**

 Diputado Araya, don Jaime. Informe sobre el último episodio de contaminación que esta semana afectó a la ciudad de Calama, donde, de acuerdo a las mediciones realizadas por la estación ubicada en el Hospital del Cobre, se registraron índices de dióxido de azufre por sobre los niveles normales, indicando las medidas que al respecto se adoptarán y una fecha estimada para la entrada en vigencia del plan de descontaminación para dicha ciudad. (044 al 1674).

## **Servicios**

- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Participación de funcionarios públicos en campañas destinadas a definir el voto en un determinado sentido en el próximo plebiscito de salida de la nueva Constitución, que se realizará del día 4 de septiembre de 2022, disponiendo al efecto una fiscalización que analice los antecedentes de hecho y de derecho que se exponen. (1683 al 2239).
- Diputado Rivas, don Gaspar. Informe del procedimiento de asignación de cupos en los jardines infantiles del país, el modelo de priorización, número cupos, tanto en sala cunas como jardines infantiles, que tiene la Junta nacional de Jardines Infantiles a la fecha, desglosando la información por regiones y de acuerdo a los criterios según se requiere. (528 al 1168).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Veracidad de denuncias sobre actividad censal irregular de funcionarios del Instituto Nacional de Estadísticas en domicilios ubicados en distintos lugares del país en los términos que expone. (748 al 1652).

## Varios

- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad de que la calle e intersección Berthie Humberstone, con punto de referencia en el Jardín Infantil Lobito Marino y la Capilla Mormona, estaría siendo utilizada por transporte clandestino, a partir de las 17:00 horas, aproximadamente, indicando las medidas adoptadas destinadas a sancionar y regularizar ese posible transporte clandestino, precisando las actividades de control efectuadas, señalando si ha existido coordinación con Carabineros de Chile para estos efectos e informando sobre los actos de fiscalización desplegados, remitiendo, en lo posible, un registro o catastro de las actuaciones efectuadas y los vehículos controlados a la actualidad. (11642 al 635).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Medidas de mitigación adoptadas o por aplicar ante los reclamos formulados por las vecinas y los vecinos de las comunas de Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda y El Bosque ante las alteraciones en su calidad de vida, generadas por las obras de implementación del recorrido del tren Santiago-Rancagua, en los términos que requiere y propone. (1168 al 478).
- Diputado Brito, don Jorge. Titularidad del dominio del terreno en el que se ubica la plaza Rogelio Astudillo, en la avenida de mismo nombre, entre las calles Villacura y El Violín, Población Las Palmeras, sector Forestal, comuna de Viña del Mar, precisando si corresponde a un inmueble fiscal e indicar si existe la factibilidad de otorgarlo en comodato a la junta de vecinos del sector. (1473 al 702).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Informe sobre el pago de consumo eléctrico que deben hacer los usuarios de la comuna de Cabrero a la Empresa Frontel, los que cuando se realizan en la Caja Vecina del Banco Estado dispuesta en esa ciudad no aparecen reflejados en la empresa. (171 al 963).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Informe las medidas que se adoptarán, en el ámbito de su competencia y según se especifica, para apoyar a los viñateros de la comuna de Villa Alegre, disponiendo reuniones de trabajo con ellos para conocer sus requerimientos. (182 al 923).

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Posibilidad de adoptar las medidas que correspondan a fin de dar una solución a los ciudadanos extranjeros que aún no cuentan con su residencia definitiva en Chile y que no han podido actualizar su cédula de identidad, razón por la cual ya no pueden acceder a su CuentaRut del Banco Estado, lo que les estaría impidiendo acceder a sus cuentas y a los dineros depositados en ellas. (186 al 1026).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Posibilidad de adoptar las medidas que correspondan a fin de dar una solución a los ciudadanos extranjeros que aún no cuentan con su residencia definitiva en Chile y que no han podido actualizar su cédula de identidad, razón por la cual ya no pueden acceder a su CuentaRut del Banco Estado, lo que les estaría impidiendo acceder a sus cuentas y a los dineros depositados en ellas. (186 al 1027).
- Diputado González, don Félix. Copia de los antecedentes y del polígono en formato kmz, respecto a un posible proyecto de vivienda social en el terreno Rol 4023-7, comuna de Chiguayante, en los términos que requiere. (3011 al 82793).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que ese municipio está adoptando para hacer frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (327 al 192).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Número de convenios marcos, licitaciones o tratos directos que se han efectuado con prestadores de camiones aljibes en esa comuna y cualquier otra compra referida a agua potable, individualizando a las personas o empresas contratadas, los montos totales pagados por año desde 2019 a la fecha, desagregando la información por empresa, acompañando los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria que respalden dichas compras y certificados que den por cumplidas las prestaciones contratadas, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas beneficiadas, acompañando la nómina respectiva y las fechas en que se realizaron las respectivas entregas de agua. (364 al 2184).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Nómina actualizada, a marzo de 2022, de los clubes de rayuela existentes en esa comuna, precisando el nombre del club, la individualización de presidente y secretario, su dirección, teléfono y correo de contacto. (402 al 1166).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Informe el estado de avance de la reconstrucción del Mercado del Gran Concepción, indicando una fecha estimada de término de las obras. (445 al 1602).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistemas de agua potable rural constituidos en su comuna y los miembros de cada directorio. Asimismo, señale los metros cúbicos de agua que ese municipio distribuye en camiones aljibes, su frecuencia, número de beneficiarios y distribución geográfica del servicio (comunidades), detallando la cantidad de metros cúbicos totales que son distribuidos por el municipio u otras entidades públicas y/o privadas, indicando razón social y rol único tributario de los prestadores. (476 al 1362).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita una nómina de las investigaciones actualmente en curso por hechos constitutivos del delito de usurpación, indicando en cuáles de ellas existen medidas de protección. (53 al 283).

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a las señoras Pamela Matus Valdebenito y Jaqueline Villafaña Díaz, quienes han sido afectadas por un error del cálculo del subsidio aplicado a las trabajadoras por parte de la Caja de Compensación La Araucana, en los términos que plantea, arbitrando las medidas correctivas que correspondan. (56920 al 82889).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a las señoras Pamela Matus Valdebenito y Jaqueline Villafaña Díaz, quienes han sido afectadas por un error del cálculo del subsidio aplicado a las trabajadoras por parte de la Caja de Compensación La Araucana, en los términos que plantea, arbitrando las medidas correctivas que correspondan. (56921 al 82889).
- Diputado Soto, don Leonardo. Alcances legales que tiene una filtración de información como la ocurrida en días recientes en el sitio electrónico del Servicio Electoral; las medidas y solicitudes de informe u otras que esté realizado el Consejo para la Transparencia en virtud de su mandato legal, ante la situación descrita; los estándares que ha establecido entre los órganos del Estado en el tratamiento de datos sensibles y las recomendaciones de ese Consejo sobre las medidas a tomar en virtud de esta filtración. (7831 al 2301).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación previsional del señor Carlos Narciso Chahín Troncoso, precisando el monto que percibe por concepto de jubilación o pensión y si se encuentra en la posición de optar a otros beneficios en la materia, de acuerdo con la legislación vigente. (7912 al 996).

# VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Morales, doña Carla. Acciones de fiscalización sobre CGE en las provincias de Colchagua y Cardenal Caro, en relación con los riesgos del tendido eléctrico, individualizando los sectores y comunas de las provincias de Cardenal Caro y Colchagua, que sufrieron cortes de suministro producto del sistema frontal de la última semana de abril. Asimismo, indique las acciones de coordinación con CGE para reducir riegos de nuevos cortes masivos en futuros sistemas frontales en las provincias de Colchagua y Cardenal Caro. (2432 de 04/05/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado de cumplimiento de los contratos de la empresa a Santa Fe, la que se dedicaba a la mantención de caminos en las provincias de Cardenal Caro y Colchagua y las acciones que desde el Ministerio se tomarán para la finalización de las obras inconclusas, indicando la totalidad de los caminos afectados por la reciente quiebra de la empresa mencionada, las acciones por parte de Vialidad para subsanar la ausencia de mantención. Asimismo, señale los procesos administrativos dispuestos para el reemplazo de dicha empresa, indicando plazos tentativos y las acciones de coordinación con los municipios afectados junto a los planes trazados con la comunidad. (2433 de 04/05/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de reconsiderar el criterio establecido en la circular de la Subsecretaría del Medio Ambiente, sobre la unificación de criterios para la interpretación del decreto ley N° 2.695, de 1979, en relación con el procedimiento de regularización de pequeñas propiedades ocupadas en forma irre-

- gular, particularmente en cuanto a la exigencia de buena fe de los ocupantes.  $(\underline{2434} \text{ de } 04/05/2022)$ . A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado de cumplimiento de los contratos de la empresa a Santa Fe -que se dedicaba a la mantención de caminos en las provincias de Cardenal Caro y Colchagua- y las acciones que desde el Ministerio se tomarán para la finalización de las obras inconclusas, indicando la totalidad de los caminos afectados por la reciente quiebra de la empresa mencionada las acciones por parte de Vialidad para subsanar la ausencia de mantención. Asimismo, señale los procesos administrativos dispuestos para el reemplazo de dicha empresa, indicando plazos tentativos y las acciones de coordinación con los municipios afectados junto a los planes trazados con la comunidad. (2435 de 04/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Factibilidad de instaurar un sistema de servicios móviles en zonas aisladas de la región de Coquimbo, por las consideraciones que expone. (2436 de 04/05/2022). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Listado de empresas que prestan servicios de telefonía móvil en las provincias de Curicó y Talca, con especial consideración respecto de la comuna de Pencahue, detallando en una tabla la capacidad, conectividad y estabilidad del servicio en cada una de las comunas, distinguiendo proveedores, en cada caso. Asimismo, enliste y georreferencie las antenas que tienen instalada en las comunidades rurales, en especial en la localidad de Lihueno, comuna de Pelarco, en el período que indica. (2438 de 04/05/2022). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado en que se encuentran y/o cuales son las mejoras que han sido ejecutadas o proyectadas en la infraestructura existente en el Paso Fronterizo Pehuenche durante el último bienio. (2439 de 04/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Yeomans, doña Gael. General director de Carabineros de Chile informe sobre la presencia del carro policial de esa dicha Institución, patente J 024, en los alrededores del domicilio de la señal televisiva comunitaria Señal 3 La Victoria el día 2 de mayo del año en curso, indicando el nombre y grado del funcionario a cargo, la unidad a la que pertenece el carro policial, si se trató de una labor preventiva y de quién habría sido generada la respectiva orden. (2440 de 04/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras de mantención y conservación ejecutadas en la ruta K-595, que conecta a la localidad precordillerana de Corel con el resto de la comuna de San Clemente, durante el bienio 2020-2022. (2441 de 04/05/2022).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Listado de las concesiones radiofónicas vigentes en la Región del Maule en el bienio 2020-2022, indicando su titular (persona natural o jurídica, nombre o razón social), la fecha de inicio y término de la concesión, y, en el evento de existir, el historial de denuncias y/o fiscalizaciones realizadas (cantidad y fechas respecto de cada medio), así como las multas aplicadas, considerando aquellas que en el mismo lapso se encuentren caducadas o haya caducado.

- (<u>2442</u> de 04/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de denuncias de venta de carne de animales de compañía, las sanciones aplicadas por este motivo, así como denuncias por maltrato animal efectuadas en la Región de Antofagasta, disponiendo fiscalizaciones al comercio ambulante para determinar la ocurrencia de los hechos descritos. (2443 de 04/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cambio de director y subdirectores en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, indicando los motivos y si se manifestaron en actos jurídicos concretos, remitiendo copia de ellos. Asimismo, envíe copia de los antecedentes académicos y curriculares de quienes asumieron en su reemplazo. (2444 de 04/05/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas adoptadas para subsanar la problemática planteada por los trabajadores de la comunidad educativa del Instituto Superior de Comercio A-12, sobre las condiciones de riesgos y prevención de los protocolos sanitarios, presentados a la Corporación Municipal de Antofagasta, con fecha 5 de agosto del año 2021. (2445 de 04/05/2022). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Situación de la funcionaria señora Francisca Yévenes, quien habría sido contratada en vuestra Secretaría de Estado, indicando en qué calidad y si se encuentra o no sancionada por medida disciplinaria de destitución y si se encuentra vigente dicha sanción, indicando su fecha, en consideración de las inhabilidades que le empecen a la persona consultada para poder incorporarse a la administración del Estado. (2446 de 04/05/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Presupuesto destinado a la Convención Constitucional, señalando los ítem y monto específico de cada uno de ellos y la rendición de cuentas y gastos de dicho organismo. (2447 de 04/05/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Informe sobre solicitud presentada por el Comité de Agua Potable Rural Las Arboledas, para la renovación del comodato en que se emplaza, analizando la posibilidad de ceder el terreno con el fin de regularizar la situación del bien raíz. (2448 de 04/05/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Posibilidad de que considerar la atención médica y operación en el Hospital Intercultural del sector de Quilacahuín, comuna de San Pablo, durante las 24 horas y los 7 días de la semana, implementando un sistema de turno con a lo menos un profesional médico. (2449 de 04/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Romero, don Agustín. Reparos u obstáculos técnicos que han impedido la confirmación del terreno destinado a la construcción del Hospital Zona Norte de la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los informes que se han tenido a la vista y que pudieran justificar la demora en la confirmación. (2450 de 04/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Romero, don Agustín. Motivo por el que aún no ha emitido el acto administrativo correspondiente que resuelva la modificación del Plano Regulador Metropolitano, que permitirá la construcción del Hospital Zona Norte y/o no se

- han remitido los antecedentes de la modificación, para la toma de razón en la Contraloría General de la República, y así pueda publicarse tal modificación en el Diario Oficial. (2451 de 04/05/2022). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Medidas que se han adoptado para la instalación de un Centro de Salud Familiar provisorio en el sector de Campanario, en la comuna de Yungay, y para el mejoramiento de la infraestructura del Hospital de Yungay, considerando un aumento de su personal médico. (2452 de 04/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas de prevención que se están adoptando en torno al brote de hepatitis agudas, aparecido en países europeos y en Estados Unidos de América. Asimismo, remita antecedentes sobre la inmunización de menores contra el virus Sars-Cov-2, en los términos que requiere. (2453 de 04/05/2022). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Romero, don Agustín. Fiscalización, multas e intervenciones realizadas al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA), aplicadas a ese servicio en los últimos diez años, remitiendo los antecedentes que requiere. (2454 de 04/05/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Ejecución del plan "Siembra por Chile" en las comunas pertenecientes al distrito electoral Nº 26 (Puerto Montt, Chonchi, Quemchi, Quinchao, Hualaihué, Calbuco, Curaco de Vélez, Queilén, Cochamó, Maullín, Futaleufú, Palena, Quellón, Castro, Ancud, Dalcahue, Puqueldón y Chaitén), en los términos que requiere. (2455 de 04/05/2022). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Bórquez, don Fernando. factibilidad de instaurar un sistema de servicios móviles en zonas aisladas de la Región de Los Lagos, en los términos que plantea. (2456 de 04/05/2022). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de instaurar un sistema de servicios móviles en las zonas aisladas del país, en los términos que plantea. (2457 de 04/05/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Proceso de postulación a subsidios habitacionales de personas transgénero, indicando en particular los requisitos de selección, el número de personas que postuló el año 2021 y a qué porcentaje corresponde de la totalidad de postulantes, señalando el total de beneficiarios y el número de personas transgénero que resultó beneficiadas con subsidios habitacionales del año 2021. (2458 de 04/05/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Castro, don José Miguel. Director general de Policía de Investigaciones de Chile informe los datos estadísticos registrados por la Brigada Investigadora de Delitos Contra la Salud Pública y el Medioambiente de Antofagasta, en relación a abandono de perros, maltrato animal, condenados por delito de maltrato animal, faenamiento de perros o gatos y envenenamiento de mascotas. (2459 de 04/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Castro, don José Miguel. Datos estadísticos registrados en la Región de Antofagasta, en relación a abandono de perros, maltrato animal, condenados por delito de maltrato animal, faenamiento de perros o gatos y envenenamiento de

- mascotas. (2460 de 04/05/2022). A Fiscalía Regional del Ministerio Público de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Declaraciones que habría efectuado la secretaria regional ministerial de Minería de Antofagasta, señora Macarena Barramuño, en su cuenta *twitter*, que se reproduce en la petición, indicando las medidas que se adoptarán en la materia. (2461 de 04/05/2022). A Ministerio de Minería.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Distribuidores de agua potable de la Región de Valparaíso, remitiendo la autorización sanitaria correspondiente; el cumplimiento individual del Reglamento sobre condiciones sanitarias para la provisión de agua potable, mediante el uso de camiones aljibe, del Ministerio de Salud. Asimismo, se solicita indicar las localidades de la Región que se encuentran en emergencia sanitaria y las fiscalizaciones realizadas en la materia. (2462 de 04/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de fiscalizar la entrega de GPS a quienes contraten seguros automotrices, indicando cuáles son las herramientas de fiscalización que se implementarán para efectos de asegurar que las empresas que ofrecen el servicio de contratación de seguros automotrices cumplan con dicha obligación, en los términos y en base a los antecedentes que expone. (2463 de 04/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Estado de la solicitud de la señora Luz Rodríguez Millar para conseguir una silla de ruedas neurológica para Nayaret Higuera Higuera. Y, en último caso, ver la posibilidad de ayudar a esta familia a conseguir una silla con los requerimientos necesarios que permitan mejorar la calidad de vida de Nayaret, diagnosticada con parálisis cerebral mixta. (2464 de 04/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Estado de la solicitud de la señora Luz Rodríguez Millar para conseguir una silla de ruedas neurológica para Nayaret Higuera Higuera. Y, en último caso, ver la posibilidad de ayudar a esta familia a conseguir una silla con los requerimientos necesarios que permitan mejorar la calidad de vida de Nayaret, diagnosticada con parálisis cerebral mixta. (2465 de 04/05/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Fundamentos del retraso en la autorización sanitaria correspondiente al Proyecto de Recuperación de Aguas Tratadas, Horcón, de la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví, dando respuesta a las consultas específicas que contiene la petición. (2466 de 04/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Prestaciones específicas que contiene el Sistema de Garantías Explícitas en Salud en el ámbito psicológico. (2467 de 04/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Catastro actualizado que dé cuenta del déficit habitacional en el país, detallando la política de vivienda que se encuentra planificada, las metas establecidas a nivel regional y sus respectivos plazos e indicando si existe algún programa en conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales para la compra de terrenos destinado a la construcción de viviendas. (2470 de 03/05/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputada Bravo, doña Marta. Programas y políticas que se adoptarán para apoyar a todas las familias que actualmente se encuentran en situación de calle, particularmente frente al último sistema frontal que afectó a nuestro país. (2471 de 03/05/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bravo, doña Marta. Inversiones y proyectos financiados para solucionar el mal estado en que se encuentran los caminos y rutas de la Región de Ñuble. (2472 de 03/05/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Sáez, don Jaime. Problemas que se han presentado en la entrega de la tarjeta Nacional Estudiantil y en materia de alimentación, al acopio de alimentos que estarían realizando las empresas prestadoras de servicios a los establecimientos educacionales, indicando las medidas que se adoptarán para resolver estas materias. (2473 de 03/05/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sáez, don Jaime. Medidas que se adoptarán para reabrir la oficina del Servicio Nacional de Turismo que corresponde a la Provincia de Palena. (2474 de 03/05/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Sáez, don Jaime. Medidas que se adoptarán para reabrir la oficina del Servicio Nacional de Turismo que corresponde a la Provincia de Palena. (<u>2475</u> de 03/05/2022). A Servicio Nacional de Turismo.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se adoptarán para generar espacios de trabajo con los habitantes de las comunas de Villa Alegre y Yerbas Buenas, por la eventual instalación del Centro de Manejo Ambiental Maule Sustentable, en atención a sus consecuencias medioambientales. Asimismo, se solicita indicar el estado de avance de los compromisos establecidos en la Hoja de Ruta para un Chile Circular en la Región del Maule. (2476 de 04/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule.
- Diputado Soto, don Leonardo. Medidas que se adoptarán para continuar con las obras de construcción del Centro de Salud Familiar El Monte, que actualmente se encuentran suspendidas, indicando los plazos en que se reanudarán los respectivos trabajos. (2477 de 03/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Soto, don Leonardo. Medidas que se adoptarán para continuar con las obras de construcción del Centro de Salud Familiar El Monte, que actualmente se encuentran suspendidas, indicando los plazos en que se reanudarán los respectivos trabajos. (2478 de 03/05/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Soto, don Leonardo. Calidad de las obras de construcción de la ampliación del Programa de Agua Potable Rural de El Paico Alto, disponiendo al efecto una fiscalización que determine las causas de impureza del agua que se extrae desde dicho lugar. (2479 de 03/05/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Soto, don Leonardo. Calidad de las obras de construcción de la ampliación del Programa de Agua Potable Rural de El Paico Alto, disponiendo al efecto una fiscalización que determine las causas de impureza del agua que se extrae desde dicho lugar. (2480 de 03/05/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Soto, don Leonardo. Calidad de las obras de construcción de la ampliación del Programa de Agua Potable Rural de El Paico Alto, disponiendo al efecto una fiscalización que determine las causas de impureza del agua que se extrae desde dicho lugar. (2481 de 03/05/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas.

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Medidas que se adoptarán para mejorar la atención a los pensionados que concurren a la Caja de Compensación Los Héroes de la comuna de Los Muermos, extendiendo el horario de atención y garantizando una infraestructura adecuada para las personas de la tercera edad que acuden al lugar. (2482 de 03/05/2022). A Instituto de Previsión Social.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Medidas que se adoptarán para mejorar la atención a los pensionados que concurren a la Caja de Compensación Los Héroes de la comuna de Los Muermos, extendiendo el horario de atención y garantizando una infraestructura adecuada para las personas de la tercera edad que acuden al lugar. (2483 de 03/05/2022). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida, contendidas en el artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -que incluye a las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (2500 de 05/05/2022). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida, contendidas en el artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -que incluye a las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (2501 de 05/05/2022). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida, contendidas en el artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -que incluye a las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (2502 de 05/05/2022). A Municipalidad de Ollagüe.

- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida, contenidas en el artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -que incluye a las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (2503 de 05/05/2022). A Municipalidad de Camiña.
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida, contendidas en el artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -que incluye a las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (2504 de 05/05/2022). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida, contendidas en el artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -que incluye a las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (2505 de 05/05/2022). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida, contendidas en el artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -que incluye a las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la de-

- bida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (2506 de 05/05/2022). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida, contendidas en el artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -que incluye a las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (2507 de 05/05/2022). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida, contendidas en el artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -que incluye a las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (2508 de 05/05/2022). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida, contendidas en el artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -que incluye a las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (2509 de 05/05/2022). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida, contendidas en el artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -que incluye a las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así

- como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (2510 de 05/05/2022). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida, contendidas en el artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -que incluye a las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (2511 de 05/05/2022). A Municipalidad de Pica.
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida, contendidas en el artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -que incluye a las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (2512 de 05/05/2022). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida, contendidas en el artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -que incluye a las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (2513 de 05/05/2022). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida, contendidas en el artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -que incluye a las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será

- objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (2514 de 05/05/2022). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida, contendidas en el artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -que incluye a las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (2515 de 05/05/2022). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida, contendidas en el artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -que incluye a las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (2516 de 05/05/2022). A Municipalidad de San Pedro De Atacama.
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida, contendidas en el artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -que incluye a las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (2517 de 05/05/2022). A Municipalidad de Taltal.
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida, contendidas en el artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administra-

- ción del Estado -que incluye a las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (2518 de 05/05/2022). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida, contendidas en el artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -que incluye a las municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (2519 de 05/05/2022). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Venegas, don Nelson. Planes, medidas y programas que se encuentra desarrollando para enfrentar la escasez hídrica de la región, con indicación de su ubicación, financiamiento asociado, beneficios esperados, estado de avance y fecha estimada de entrega. Asimismo, indique si se encuentra elaborando un plan o protocolo de racionamiento de agua para la región. (2520 de 05/05/2022). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputado Venegas, don Nelson. Construcción de obras de infraestructura para enfrentar la escasez hídrica en cada una de las regiones del país. (2521 de 05/05/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de autorizar a la familia de Rubén y Catalina, ambos víctimas del homicidio cometido por Fernando Behm Del Campo, quien se encuentra recluido en la Cárcel de Rancagua, a realizar un acto afuera del hogar donde vivían, en calle Capitán Ávalos # 63, comuna El Bosque, los días 16 y 17 de mayo, con ocasión de cumplirse el aniversario del día de la muerte de ambos adolescentes y el cumpleaños posterior de Catalina, coordinando junto a la familia las facilidades para la realización de dicho acto. (2522 de 05/05/2022). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de autorizar a la familia de Rubén y Catalina, ambos víctimas del homicidio cometido por Fernando Behm del Campo, quien se encuentra recluido en la Cárcel de Rancagua, con el fin de realizar un acto afuera del hogar donde vivían, en calle Capitán Ávalos # 63, comuna El Bosque, los días 16 y 17 de mayo, con ocasión de cumplirse el aniversario del día de la muerte de ambos adolescentes y el cumpleaños posterior de Catalina, coordinando junto a la familia las facilidades para la realización de dicho acto. (2523 de 05/05/2022). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de cumplimiento de la ley N° 21.106, que delega facultades para la modificación de las plantas de personal de profesionales de los Servicios de Salud o, como normalmente se llama, "Ley de traspaso en espejo", remitiendo los antecedentes que requiere. (2524 de 05/05/2022). A Subsecretaría de Hacienda.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de cumplimiento de la ley N° 21.106, que delega facultades para la modificación de las plantas de personal de profesionales de los Servicios de Salud o, como normalmente se llama, "Ley de traspaso en espejo", remitiendo los antecedentes que requiere. (2525 de 05/05/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Donoso, don Felipe. Campamentos levantados por personas en situación de calle en la ciudad de Curicó y el número de personas que actualmente viven en situación de calle en la comuna. (2527 de 05/05/2022). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Donoso, don Felipe. Medidas que se implementarán a nivel gubernamental para reducir el número de personas que viven en situación de calle en la comuna de Curicó y evitar su aumento, en los términos que plantea. (2528 de 05/05/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones esgrimidas por el médico Nicolás Obando Martínez para renunciar a su Periodo Asistencial Obligatorio, remitiendo antecedentes relativos a las gestiones y acciones judiciales que se ha iniciado o iniciarán para ejecutar las cauciones suscritas por el profesional de la salud previo a iniciar su periodo de especialización, en los términos que requiere. (2529 de 05/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones esgrimidas por el médico Nicolás Obando Martínez para renunciar a su Periodo Asistencial Obligatorio, remitiendo antecedentes relativos a las gestiones y acciones judiciales que se ha iniciado o iniciarán para ejecutar las cauciones suscritas por el profesional de la salud previo a iniciar su periodo de especialización, en los términos que requiere. (2530 de 05/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Últimas políticas aprobadas por estamentos de la Corporación Nacional del Cobre que se indican en materia de remuneraciones, compensaciones, remuneraciones y evaluación de desempeño, señalando los fundamentos para fijar las remuneraciones del presidente ejecutivo del directorio y de los gerentes responsables de la dirección y administración superior de la empresa. (2531 de 05/05/2022). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Palma, don Hernán. Informe el cierre del After School en Hospital Eloísa Díaz, de la comuna de La Florida, disponiendo una fiscalización para determinar las diferencias de criterios para la implementación de esta modalidad en los diferentes recintos hospitalarios e indicando si existe una glosa especial en la ley de Presupuesto de la Nación para esta materia. (2532 de 05/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Palma, don Hernán. Estado de la infraestructura del Consultorio Cardenal Raúl Silva Henríquez, indicando el número de funcionarios que se encuentran contratados bajo la modalidad a honorarios. (2533 de 05/05/2022). A Ministerio de Salud.

- Diputado Palma, don Hernán. Informe la factibilidad de urbanizar el sector Principal, de la comuna de Pirque, por falta de alcantarillados y agua, e indique el estado de avance del proyecto de construcción de un puente entre la comuna de Pirque y Calle Ejercito Libertador, en la comuna de Puente Alto, y la posibilidad de implementar otros proyectos viales para descongestionar la comuna de Pirque. (2534 de 05/05/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Venegas, don Nelson. Planes, medidas y programas que se encuentra desarrollando para enfrentar la escasez hídrica de la región, con indicación de su ubicación, financiamiento asociado, beneficios esperados, estado de avance y fecha estimada de entrega. Asimismo, indique si se encuentra elaborando un plan o protocolo de racionamiento de agua para la región. (2535 de 05/05/2022). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Venegas, don Nelson. Planes, medidas y programas que se encuentra desarrollando para enfrentar la escasez hídrica de la región, con indicación de su ubicación, financiamiento asociado, beneficios esperados, estado de avance y fecha estimada de entrega. Asimismo, indique si se encuentra elaborando un plan o protocolo de racionamiento de agua para la región. (2536 de 05/05/2022).
- Diputado Venegas, don Nelson. Planes, medidas y programas que se encuentra desarrollando para enfrentar la escasez hídrica de la región, con indicación de su ubicación, financiamiento asociado, beneficios esperados, estado de avance y fecha estimada de entrega. Asimismo, indique si se encuentra elaborando un plan o protocolo de racionamiento de agua para la región. (2537 de 05/05/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Venegas, don Nelson. Planes, medidas y programas que se encuentra desarrollando para enfrentar la escasez hídrica de la región, con indicación de su ubicación, financiamiento asociado, beneficios esperados, estado de avance y fecha estimada de entrega. Asimismo, indique si se encuentra elaborando un plan o protocolo de racionamiento de agua para la región. (2538 de 05/05/2022). A Consejo Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Venegas, don Nelson. Planes, medidas y programas que se encuentra desarrollando para enfrentar la escasez hídrica de la región, con indicación de su ubicación, financiamiento asociado, beneficios esperados, estado de avance y fecha estimada de entrega. Asimismo, indique si se encuentra elaborando un plan o protocolo de racionamiento de agua para la región. (2539 de 05/05/2022). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos.
- Diputado Venegas, don Nelson. Planes, medidas y programas que se encuentra desarrollando para enfrentar la escasez hídrica de la región, con indicación de su ubicación, financiamiento asociado, beneficios esperados, estado de avance y fecha estimada de entrega. Asimismo, indique si se encuentra elaborando un plan o protocolo de racionamiento de agua para la región. (2540 de 05/05/2022). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputado Venegas, don Nelson. Planes, medidas y programas que se encuentra desarrollando para enfrentar la escasez hídrica de la región, con indicación de su ubicación, financiamiento asociado, beneficios esperados, estado de avance y fecha estimada de entrega. Asimismo, indique si se encuentra elaborando un plan o

- protocolo de racionamiento de agua para la región. (2542 de 05/05/2022). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo.
- Diputado Venegas, don Nelson. Planes, medidas y programas que se encuentra desarrollando para enfrentar la escasez hídrica de la región, con indicación de su ubicación, financiamiento asociado, beneficios esperados, estado de avance y fecha estimada de entrega. Asimismo, indique si se encuentra elaborando un plan o protocolo de racionamiento de agua para la región. (2543 de 05/05/2022). A Consejo Regional de la Región de Arica y Parinacota.
- Diputado Venegas, don Nelson. Planes, medidas y programas que se encuentra desarrollando para enfrentar la escasez hídrica de la región, con indicación de su ubicación, financiamiento asociado, beneficios esperados, estado de avance y fecha estimada de entrega. Asimismo, indique si se encuentra elaborando un plan o protocolo de racionamiento de agua para la región. (2544 de 05/05/2022). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.
- Diputado Venegas, don Nelson. Planes, medidas y programas que se encuentra desarrollando para enfrentar la escasez hídrica de la región, con indicación de su ubicación, financiamiento asociado, beneficios esperados, estado de avance y fecha estimada de entrega. Asimismo, indique si se encuentra elaborando un plan o protocolo de racionamiento de agua para la región. (2545 de 05/05/2022). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía.
- Diputado Venegas, don Nelson. Planes, medidas y programas que se encuentra desarrollando para enfrentar la escasez hídrica de la región, con indicación de su ubicación, financiamiento asociado, beneficios esperados, estado de avance y fecha estimada de entrega. Asimismo, indique si se encuentra elaborando un plan o protocolo de racionamiento de agua para la región. (2546 de 05/05/2022). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Venegas, don Nelson. Planes, medidas y programas que se encuentra desarrollando para enfrentar la escasez hídrica de la región, con indicación de su ubicación, financiamiento asociado, beneficios esperados, estado de avance y fecha estimada de entrega. Asimismo, indique si se encuentra elaborando un plan o protocolo de racionamiento de agua para la región. (2547 de 05/05/2022). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Venegas, don Nelson. Planes, medidas y programas que se encuentra desarrollando para enfrentar la escasez hídrica de la región, con indicación de su ubicación, financiamiento asociado, beneficios esperados, estado de avance y fecha estimada de entrega. Asimismo, indique si se encuentra elaborando un plan o protocolo de racionamiento de agua para la región. (2548 de 05/05/2022). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses, desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia, desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de

- pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2550 de 05/05/2022). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2551 de 05/05/2022). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2552 de 05/05/2022). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2553 de 05/05/2022). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la

dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2554 de 05/05/2022). A Servicio de Salud Talcahuano.

- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2555 de 05/05/2022).
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2556 de 05/05/2022). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran

- operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2557 de 05/05/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2558 de 05/05/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2559 de 05/05/2022). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2560 de 05/05/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números glo-

bales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2561 de 05/05/2022). A Servicio de Salud O'Higgins.

- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2562 de 05/05/2022). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2563 de 05/05/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios

- encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2564 de 05/05/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente.
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2565 de 05/05/2022). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2566 de 05/05/2022). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2567 de 05/05/2022). A Servicio de Salud Atacama.
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que

hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2568 de 05/05/2022). A Servicio de Salud Antofagasta.

- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2569 de 05/05/2022). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2570 de 05/05/2022). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando co-

- pia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2571 de 05/05/2022). A Servicio de Salud Arica.
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2572 de 05/05/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2573 de 05/05/2022). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha, la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2574 de 05/05/2022). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Compras y adquisiciones efectuadas en el contexto del cambio de mando presidencial, indicando si se encuentran en armonía con las disposiciones de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y con su reglamento, emitiendo un

- pronunciamiento respecto de las interrogantes que formula. (<u>2587</u> de 05/05/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Efectividad de que el Gobierno Regional de Coquimbo destinó 24.573.500 pesos para remodelar un inmueble destinado como residencia de la Gobernadora Regional, precisando las razones por las cuales se procedió a dicha remodelación e indicando la sesión en la cual se aprobó dicho gasto en el Consejo Regional, adjuntando el detalle de la votación y los argumentos esgrimidos. Asimismo, sírvase hacer referencia al detalle del gasto en el inmueble, especificando cómo se gastó el monto total y a qué correspondió. (2589 de 05/05/2022). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de gestionar terrenos a la brevedad en la comuna de Coyhaique para los comités de vivienda que indica, a fin de que desarrollen sus respectivos proyectos habitacionales. (2590 de 05/05/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de gestionar terrenos a la brevedad en la comuna de Coyhaique para los comités de vivienda que indica, a fin de que desarrollen sus respectivos proyectos habitacionales. (2591 de 05/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo.
- Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputada Flores, doña Camila; Diputado Teao, don Hotuiti; Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de evaluar la situación que afecta a muchas mujeres de nuestro país, especialmente adultas mayores, quienes, habiendo contraído matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, al separarse sin mediar divorcio, quedan inhabilitadas para postular a subsidios habitacionales cuando este ya se ha adjudicado al marido, instruyendo todas las medidas que sean necesarias para que, en los diferentes procesos de postulación a subsidios habitacionales, puedan tener la posibilidad de postular y acceder a este importante beneficio. (2592 de 05/05/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de disponer de los recursos suficientes para remarcar el paso peatonal ubicado frente al Condominio Santa Amparo, en calle San Enrique 1883, esquina Independencia; instalar un desacelerador e incluir señalética apropiada en las inmediaciones del lugar, con la finalidad de asegurar la integridad de los peatones y prevenir futuros accidentes automovilísticos. (2593 de 05/05/2022). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Remita el expediente administrativo completo del señor Celestino Córdova y todo informe, documento o anexo donde conste el avance del proceso de reinserción que permitiese al Consejo Técnico de Gendarmería el otorgamiento de los permisos de salida, emitiendo un pronunciamiento razonado que permita justificar la medida adoptada por Gendarmería de Chile para el otorgamiento de tal beneficio y haga llegar la resolución final que concedió tal beneficio. (2594 de 05/05/2022). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Funerarias que retiraron cuerpos desde la morgue del Hospital Doctor Sótero Del Río desde enero de 2019 a diciembre de 2021,

- indicando el procedimiento interno, desde la emisión del certificado de defunción hasta el retiro del cuerpo desde la morgue del establecimiento. (2595 de 05/05/2022). A hospitales de Chile.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. funerarias que retiraron cuerpos desde la morgue del Hospital Clínico Doctora Eloísa Díaz I., de La Florida, desde enero de 2019 a diciembre de 2021, indicando el procedimiento interno, desde la emisión del certificado de defunción hasta el retiro del cuerpo desde la morgue del establecimiento. (2596 de 05/05/2022).
- Diputado Castro, don José Miguel. General director de Carabineros de Chile y el director general de la Policía de Investigaciones remitan estadísticas del delito de robo y/o receptación de vehículos motorizados en los últimos 3 años en la Región de Antofagasta, informando si han sido detenidos, formalizados y condenados los autores de estos delitos y especificando su nacionalidad y si registraban antecedentes penales. (2598 de 05/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado De La Carrera, don Gonzalo; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Romero, don Leonidas; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan. Comunas que se verán beneficiadas con el aumento de dotación policial, señalando con precisión las unidades policiales y las comunas donde las mismas se emplazan, con indicación del gasto fiscal y los recursos comprometidos en el marco del proyecto de ley que establecería un "Estado intermedio" en algunas de las regiones del territorio de la república. (2599 de 05/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Total de personas contratadas -cualquiera sea el tipo contractual- en el Departamento de Administración de Educación Municipal en los últimos tres años, sus funciones y cuál es la glosa de pago dentro del presupuesto de ese departamento. Asimismo, el total de deuda actualizada en Educación Municipal, precisando el monto de la deuda por cotizaciones previsionales; en Salud, por seguros de los trabajadores, las que corresponden a pensiones de alimentos y pago de deudas privadas de los y las trabajadores que se pagan por planilla y no se han pagado en forma y plazo por la entidad edilicia. Además, indique las acciones realizadas para pagar y poner al día estas deudas. Finalmente, indique si todos los establecimientos educacionales municipales cuentan con las provisiones necesarias para cubrir este año el gasto en calefacción, de aseo y seguridad, todo necesario para prevención de COVID-19. (2604 de 05/05/2022). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Total de personas contratadas -cualquiera sea el tipo contractual- en el Departamento de Administración de Educación Municipal en los últimos tres años, sus funciones y cuál es la glosa de pago dentro del presupuesto de ese departamento. Asimismo, el total de deuda actualizada en Educación Municipal, precisando el monto de la deuda por cotizaciones previsionales; en Salud, por seguros de los trabajadores, las que corresponden a pensiones de alimentos y pago de deudas privadas de los y las trabajadores que se pagan por planilla y no se han pagado en forma y plazo por la entidad edilicia. Además, indique las accio-

- nes realizadas para pagar y poner al día estas deudas. Finalmente, indique si todos los establecimientos educacionales municipales cuentan con las provisiones necesarias para cubrir este año el gasto en calefacción, aseo y seguridad, todo necesario para prevención de COVID-19. (2605 de 05/05/2022).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Gestiones realizadas para ir en apoyo de las y los profesores y demás funcionarios y funcionarias de Educación en la comuna de San Pablo, indicando si se ha podido reunir con dichos trabajadores y trabajadoras, precisando el acuerdo a que se ha llegado si se hubiere realizado. (2606 de 05/05/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Gestiones realizadas para ir en apoyo de las y los profesores y demás funcionarios y funcionarias de la Educación en la comuna de San Pablo, indicando si se ha podido reunir con dichos trabajadores y trabajadoras, precisando el acuerdo a que se ha llegado, si se hubiere realizado. (2607 de 05/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Fiscalización por no pago de las cotizaciones previsionales y de salud, por parte de la Municipalidad de San Pablo, y tome conocimiento de los últimos antecedentes de no pago, para adoptar las medidas que en derecho le correspondan. (2608 de 05/05/2022). A Contraloría Regional de Los Lagos.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Fiscalización a la forma en que la empresa ENEL realiza los cobros por consumo residencial de electricidad, que se habían sometido a un trato especial en el contexto de la pandemia por Covid-19, en los términos que plantea. (2609 de 05/05/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Posibilidad de intervenir, a través de la Dirección de Obras Municipales, a fin de dar solución al problema de ruidos molestos que generan los trabajos del proyecto inmobiliario "Lia Aguirre", cuyos trabajos se extienden después de las 22 horas, afectando la vida normal de los vecinos de la villa Los Jardines de Vespucio. (2610 de 05/05/2022). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que se han adoptado para energizar los empalmes del sector Almendral, de la ciudad de San Felipe, para dar solución a esta problemática que afecta a la comunidad en su diario vivir, indicando si existen procedimientos de fiscalización en curso al respecto, su estado y las sanciones aplicadas, en caso de que corresponda, en los términos que plantea. (2611 de 05/05/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que se han adoptado para energizar los empalmes del sector Almendral, de la ciudad de San Felipe, para dar solución a esta problemática que afecta a la comunidad en su diario vivir, indicando si existen procedimientos de fiscalización en curso al respecto, su estado y las sanciones aplicadas, en caso de que corresponda, en los términos que plantea. (2612 de 05/05/2022). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Teao, don Hotuiti. Situación actual de las luminarias de la comuna de Concón, su cantidad, estado y contratos vigentes en materia de mantención con la empresa Elecnor, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2613 de 05/05/2022). A Municipalidad de Concón.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas adoptadas en el sector La Hacienda de Quilpué, en la comuna de San Felipe, respecto del manejo de residuos que allí se concentran. Asimismo, indique si hay fiscalizaciones en curso sobre el poco voltaje de luz en el sector, su estado y las multas o sanciones aplicables, en los términos que plantea. (2614 de 05/05/2022). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cantidad de rondas que realiza Carabineros de Chile en el sector de La Hacienda Quilpué, en la comuna de San Felipe, indicando días y horas de las mismas. Asimismo, señale el número de denuncias que ha recibido esta delegación, así como Carabineros de Chile, respecto de la problemática que denuncia. (2615 de 05/05/2022). A Gobernación Provincial de San Felipe.
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que se adoptarán para apoyar a los docentes en los problemas que presentan en su trabajo diario, indicando si está contemplada la atención sicológica o la realización de jornadas con terapeutas ocupacionales. Asimismo, se solicita recoger las opiniones y sugerencias de los docentes que usan la plataforma digital para el libro de registro digital. (2620 de 04/05/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés. Número de alumnos o alumnas que se encuentran en la situación que se describe, cuántos de estos estudiantes no se encuentran percibiendo su beca de alimentación debido a este motivo, indicando las alternativas que tienen para regularizar esta situación o volver a contar con la beca de alimentación. Asimismo, indique el motivo del error y si ello ha sucedido en otros establecimientos educacionales. (2622 de 06/05/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Obras que ha licitado Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Los Lagos en los últimos 3 años, remitiendo antecedentes respecto a la cantidad de jardines licitados para su construcción; empresas que se han adjudicado las licitaciones por cada obra, indicando si ha existido o no cumplimiento del total de la obra, sus reasignaciones, abandonos y continuaciones, señalando a quienes se les han asignado. (2623 de 06/05/2022). A Junta de Jardines Infantiles de Los Lagos.
- Diputado Romero, don Agustín. Presupuesto asignado para ese Servicio en la ley de Presupuestos vigente para este año y su porcentaje de ejecución a la fecha: la dotación de personal honorarios, contrata y de planta, desglosada en números globales y por meses, desde el mes marzo de 2022; la nómina de funcionarios que hayan renunciado o hayan sido desvinculados por cualquier razón, motivo o circunstancia, desde enero del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, señale la cantidad de personas que se encuentran en lista de espera quirúrgica GES y no GES, desglosando la información por mes y por patología; el número total de pabellones quirúrgicos con los que cuenta vuestro servicio, los que se encuentran operativos, su horario de funcionamiento y quien o quienes son los funcionarios encargados de realizar las programaciones de las tablas quirúrgicas, enviando copia ellas de todos sus pabellones quirúrgicos de los últimos 6 meses. (2624 de 06/05/2022). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputada Fries, doña Lorena; Diputada Morales, doña Javiera; Diputada Riquelme, doña Marcela; Diputado Rosas, don Patricio; Diputada

Sagardia, doña Clara; Diputado Winter, don Gonzalo; Diputada Yeomans, doña Gael. General director de Carabineros de Chile informe en relación a los disparos perpetrados en el barrio Meiggs el 1 de mayo del año en curso, en la marcha de conmemoración del día internacional de la y el trabajador. (2634 de 06/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Fiscalizaciones que se han realizado a la nueva empresa que se adjudicó la licitación de entrega de alimentación a establecimientos educacionales en la Provincia de Osorno, sanciones aplicadas y diagnóstico de cocinas funcionando, dando respuesta al resto de las consultas contenidas en la petición. (2635 de 06/05/2022). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Fiscalizaciones que se han realizado a la nueva empresa que se adjudicó la licitación de entrega de alimentación a establecimientos educacionales en la Provincia de Osorno, sanciones aplicadas y diagnóstico de cocinas funcionando, dando respuesta al resto de las consultas contenidas en la petición. (2636 de 06/05/2022). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Diagnóstico de debilidades en la infraestructura en que laboran y las medidas que se adoptarán respecto a los problemas laborales que las aquejan -y que se detallan en esta petición- a las manipuladoras de alimentos que se desempeñan en la Región de Los Lagos, específicamente de la Provincia de Llanquihue. (2637 de 06/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Diagnóstico de debilidades en la infraestructura en que laboran y las medidas que se adoptarán respecto a los problemas laborales que las aquejan -y que se detallan en esta petición- a las manipuladoras de alimentos que se desempeñan en la Región de Los Lagos, específicamente de la Provincia de Llanquihue. (2638 de 06/05/2022).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Diagnóstico de debilidades en la infraestructura en que laboran y las medidas que se adoptarán respecto a los problemas laborales que las aquejan -y que se detallan en esta petición- a las manipuladoras de alimentos que se desempeñan en la Región de Los Lagos, específicamente de la Provincia de Llanquihue. (2639 de 06/05/2022).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Condiciones de infraestructura de las cocinas de los establecimientos bajo su administración, indicando los requerimientos para poder cumplir con la entrega de alimentación, según número de alumnos y cantidad de manipuladoras de alimentos que se desempeñan en cada uno de ellos. (2640 de 06/05/2022). A Junta de Jardines Infantiles de de Los Lagos.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Condiciones de infraestructura de las cocinas de los establecimientos bajo su administración, indicando los requerimientos para poder cumplir con la entrega de alimentación, según número de alumnos y cantidad de manipuladoras de alimentos que se desempeñan en cada uno de ellos. (2641 de 06/05/2022).
- Diputada Bravo, doña Marta. Programa y presupuesto de su municipio para el cumplimiento de las normas de la ley Nº 21.020, indicando el número de fiscalizaciones y de esterilizaciones realizadas, precisando si se cuenta con espacio de recuperación de animales en la comuna. (2642 de 06/05/2022). A Municipalidad de Yungay.

- Diputada Bravo, doña Marta. Programa y presupuesto de su municipio para el cumplimiento de las normas de la ley Nº 21.020, indicando el número de fiscalizaciones y de esterilizaciones realizadas, precisando si se cuenta con espacio de recuperación de animales en la comuna. (2643 de 06/05/2022). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programa y presupuesto de su municipio para el cumplimiento de las normas de la ley Nº 21.020, indicando el número de fiscalizaciones y de esterilizaciones realizadas, precisando si se cuenta con espacio de recuperación de animales en la comuna. (2644 de 06/05/2022). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programa y presupuesto de su municipio para el cumplimiento de las normas de la ley Nº 21.020, indicando el número de fiscalizaciones y de esterilizaciones realizadas, precisando si se cuenta con espacio de recuperación de animales en la comuna. (2645 de 06/05/2022). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programa y presupuesto de su municipio para el cumplimiento de las normas de la ley Nº 21.020, indicando el número de fiscalizaciones y de esterilizaciones realizadas, precisando si se cuenta con espacio de recuperación de animales en la comuna. (2646 de 06/05/2022). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Fiscalizaciones realizadas con el objeto de determinar el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales por parte de la empresa Dalias, respecto a las manipuladoras de alimentos de la Región de Los Lagos que fueron despedidas, dando respuesta a los requerimientos que contiene la petición. (2647 de 06/05/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programa y presupuesto de su municipio para el cumplimiento de las normas de la ley Nº 21.020, indicando el número de fiscalizaciones y de esterilizaciones realizadas, precisando si se cuenta con espacio de recuperación de animales en la comuna. (2648 de 06/05/2022). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programa y presupuesto de su municipio para el cumplimiento de las normas de la ley Nº 21.020, indicando el número de fiscalizaciones y de esterilizaciones realizadas, precisando si se cuenta con espacio de recuperación de animales en la comuna. (2649 de 06/05/2022). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programa y presupuesto de su municipio para el cumplimiento de las normas de la ley Nº 21.020, indicando el número de fiscalizaciones y de esterilizaciones realizadas, precisando si se cuenta con espacio de recuperación de animales en la comuna. (2650 de 06/05/2022). A Municipalidad de Pinto.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programa y presupuesto de su municipio para el cumplimiento de las normas de la ley Nº 21.020, indicando el número de fiscalizaciones y de esterilizaciones realizadas, precisando si se cuenta con espacio de recuperación de animales en la comuna. (2651 de 06/05/2022). A Municipalidad de Ránquil.

- Diputada Bravo, doña Marta. Programa y presupuesto de su municipio para el cumplimiento de las normas de la ley Nº 21.020, indicando el número de fiscalizaciones y de esterilizaciones realizadas, precisando si se cuenta con espacio de recuperación de animales en la comuna. (2652 de 06/05/2022). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programa y presupuesto de su municipio para el cumplimiento de las normas de la ley Nº 21.020, indicando el número de fiscalizaciones y de esterilizaciones realizadas, precisando si se cuenta con espacio de recuperación de animales en la comuna. (2653 de 06/05/2022). A Concejo Municipal de Quillón.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Proyectos ejecutados por la Secretaría de Planificación de la Municipalidad de Puente Alto desde el año 2019 a la fecha. (2654 de 06/05/2022). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programa y presupuesto de su municipio para el cumplimiento de las normas de la ley Nº 21.020, indicando el número de fiscalizaciones y de esterilizaciones realizadas, precisando si se cuenta con espacio de recuperación de animales en la comuna. (2655 de 06/05/2022). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programa y presupuesto de su municipio para el cumplimiento de las normas de la ley Nº 21.020, indicando el número de fiscalizaciones y de esterilizaciones realizadas, precisando si se cuenta con espacio de recuperación de animales en la comuna. (2656 de 06/05/2022). A Concejo Municipal de San Carlos.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programa y presupuesto de su municipio para el cumplimiento de las normas de la ley Nº 21.020, indicando el número de fiscalizaciones y de esterilizaciones realizadas, precisando si se cuenta con espacio de recuperación de animales en la comuna. (2657 de 06/05/2022). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programa y presupuesto de su municipio para el cumplimiento de las normas de la ley Nº 21.020, indicando el número de fiscalizaciones y de esterilizaciones realizadas, precisando si se cuenta con espacio de recuperación de animales en la comuna. (2658 de 06/05/2022). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programa y presupuesto de su municipio para el cumplimiento de las normas de la ley Nº 21.020, indicando el número de fiscalizaciones y de esterilizaciones realizadas, precisando si se cuenta con espacio de recuperación de animales en la comuna. (2659 de 06/05/2022). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Recursos transferidos desde el Ministerio de Salud para atención primaria en la comuna de La Florida, desde el 2 de enero de 2019 a la fecha. (2660 de 06/05/2022). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programa y presupuesto de su municipio para el cumplimiento de las normas de la ley Nº 21.020, indicando el número de fiscalizaciones y de esterilizaciones realizadas, precisando si se cuenta con espacio de recuperación de animales en la comuna. (2661 de 06/05/2022). A Municipalidad de San Nicolás.

- Diputada Bravo, doña Marta. Programa y presupuesto de su municipio para el cumplimiento de las normas de la ley Nº 21.020, indicando el número de fiscalizaciones y de esterilizaciones realizadas, precisando si se cuenta con espacio de recuperación de animales en la comuna. (2662 de 06/05/2022). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de entregar apoyo económico al tenimesista de Los Ángeles, señor Felipe Olivares, para viajar a Alemania a desarrollar su práctica deportiva. (2663 de 06/05/2022). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de entregar apoyo económico al tenimesista de Los Ángeles, señor Felipe Olivares, para viajar a Alemania a desarrollar su práctica deportiva. (2664 de 06/05/2022). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de entregar apoyo económico al tenimesista de Los Ángeles, señor Felipe Olivares, para viajar a Alemania a desarrollar su práctica deportiva. (2665 de 06/05/2022).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación de la paciente Paula Bahamonde Schwerter, quien fue objeto de una cirugía en la Clínica Alemana de Vadivia, realizándose cobros indebidos a su familia, los que no corresponderían a lo que se les informó previamente, todo ello según se detalla en la petición. (2666 de 06/05/2022). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación de la paciente Paula Bahamonde Schwerter, quien fue objeto de una cirugía en la Clínica Alemana de Vadivia, realizándose cobros indebidos a su familia, los que no corresponderían a lo que se les informó previamente, todo ello según se detalla en la petición. (2667 de 06/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación de la paciente Paula Bahamonde Schwerter, quien fue objeto de una cirugía en la Clínica Alemana de Vadivia, realizándose cobros indebidos a su familia, los que no corresponderían a lo que se les informó previamente, todo ello según se detalla en la petición. (2668 de 06/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Montos asignados y destinados a ser invertidos y gastados en los profesores, así como a las condiciones educacionales relativas a los materiales, accesorios e infraestructura para los años escolares 2018, 2019, 2020 y 2021, requiriendo los antecedentes al presidente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social. (2669 de 06/05/2022). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Montos asignados y destinados a ser invertidos y gastados en los profesores, así como a las condiciones educacionales relativas a los materiales, accesorios e infraestructura para los años escolares 2018; 2019; 2020 y 2021, requiriendo los antecedentes al presidente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social. (2670 de 06/05/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Montos asignados y destinados a ser invertidos en los docentes de la Región de Antofagasta, así como a las condiciones educacionales relativas a los materiales, accesorios e infraestructura para los años escolares 2018, 2019, 2020 y 2021. (2671 de 06/05/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Montos asignados y destinados a ser invertidos y gastados en los profesores, así como a las condiciones educacionales relativas a los materiales, accesorios e infraestructura para los años escolares 2018; 2019; 2020 y 2021, requiriendo los antecedentes al presidente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social. (2672 de 06/05/2022). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Montos asignados y destinados a ser invertidos y gastados en los profesores, así como a las condiciones educacionales relativas a los materiales, accesorios e infraestructura para los años escolares 2018; 2019; 2020 y 2021, requiriendo los antecedentes al presidente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social. (2673 de 06/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Montos asignados y destinados a ser invertidos en los docentes de la Región de Antofagasta, así como a las condiciones educacionales en relativas a los materiales, accesorios e infraestructura para los años escolares 2018, 2019, 2020 y 2021. (2674 de 06/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.
- Diputado Donoso, don Felipe. Cantidad de denuncias a nivel nacional, desagregadas por región, respecto de cambios en la jornada escolar impuestos unilateralmente, señalando si se ha obligado a los apoderados a firmar la aceptación de nuevos términos relacionados con los horarios, con especial énfasis en el número de estudiantes afectados que tienen necesidades educativas especiales. Asimismo, remita la cantidad de denuncias a nivel nacional, desagregados por región, respecto de estudiantes con necesidades educativas especiales que, eventualmente, no hayan podido ser alimentados por falta de personal o de capacitación en establecimientos educacionales. (2675 de 06/05/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. General director de Carabineros de Chile informe el procedimiento realizado con fecha miércoles 27 de abril de 2022, alrededor de las 05:00 horas, en la ruta CH-21, camino a Chiu Chiu, conocida como ruta de San Pedro de Atacama, donde se efectuaba un paro de conductores de camiones que obstaculizaba la libre circulación, indicando la utilización de un vehículo ajenos a la institución uniformada, según se explica en detalle en la petición. (2677 de 06/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputada Romero, doña Natalia. Cantidad de denuncias a nivel nacional, desagregadas por región, respecto de cambios en la jornada escolar impuestos unilateralmente, señalando si se ha obligado a los apoderados a firmar la aceptación de nuevos términos relacionados con los horarios, con especial énfasis en el número de estudiantes afectados que tienen necesidades educativas especiales. Asimismo, remita la cantidad de denuncias a nivel nacional, desagregados por región, respecto de estudiantes con necesidades educativas especiales que, eventualmente, no hayan podido ser alimentados por falta de personal o de capacitación en establecimientos educacionales. (2678 de 06/05/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Utilización de maquinaria especializada denominada cargador frontal Cat-992K, de propiedad de la Corporación Nacional del Cobre, a fin de ser utilizado en la remoción de los camiones que obstaculizaban la

- vía por medio del uso de la fuerza y en coordinación con Carabineros de Chile. (2680 de 06/05/2022). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Apoyos técnicos que permitan promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con Trastorno del Espectro Autista y obtener su inclusión social. (2681 de 06/05/2022).
- Diputada Bravo, doña Marta. Programa y presupuesto de su municipio para el cumplimiento de las normas de la ley Nº 21.020, indicando el número de fiscalizaciones y de esterilizaciones realizadas, precisando si se cuenta con espacio de recuperación de animales en la comuna. (2683 de 09/05/2022). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programa y presupuesto de su municipio para el cumplimiento de las normas de la ley Nº 21.020, indicando el número de fiscalizaciones y de esterilizaciones realizadas, precisando si se cuenta con espacio de recuperación de animales en la comuna. (2684 de 09/05/2022). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programa y presupuesto de su municipio para el cumplimiento de las normas de la ley Nº 21.020, indicando el número de fiscalizaciones y de esterilizaciones realizadas, precisando si se cuenta con espacio de recuperación de animales en la comuna. (2685 de 09/05/2022). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programa y presupuesto de su municipio para el cumplimiento de las normas de la ley Nº 21.020, indicando el número de fiscalizaciones y de esterilizaciones realizadas, precisando si se cuenta con espacio de recuperación de animales en la comuna. (2686 de 09/05/2022). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputado Barrera, don Boris. Posibilidad de emitir un pronunciamiento respecto de la legalidad de la campaña publicitaria llevada a cabo por la Asociación de AFP de Chile denominada #YoQuieroElegir, adoptando las medidas y sanciones que resulten pertinentes contra las Administradoras, en virtud de los antecedentes que exponen. (2687 de 09/05/2022). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputada Concha, doña Sara. Fecha en que estará disponible el nombramiento del Coordinador/a de Seguridad Pública para Ñuble. Asimismo, refiérase al procedimiento realizado por el fallecimiento de un carabinero el día 5 de mayo 2022, las medidas de refuerzo a policías que se realizarán, en vista de la baja en matrícula para la Escuela de Carabineros y las acciones realizadas en el caso de femicidio que indica, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2688 de 09/05/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Concha, doña Sara. Fecha en que estará disponible el nombramiento del Coordinador/a de Seguridad Pública para Ñuble. Asimismo, refiérase al procedimiento realizado por el fallecimiento de un carabinero el día 5 de mayo 2022, las medidas de refuerzo a policías que se realizarán, en vista de la baja en matrícula para la Escuela de Carabineros y las acciones realizadas en el caso de femicidio que indica, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2689 de 09/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputada Concha, doña Sara. Listas de espera en los hospitales del país respecto a operaciones planificadas y ambulatorias, indicando el número de pacientes atendidos en los últimos 3 meses y de los que han muerto esperando su operación, cuántos se han reagendados y cuál es la prioridad y la estrategia para priorizar a los usuarios que están en lista de espera, en forma desglosada por hospital. (2690 de 09/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Concha, doña Sara. Listas de espera de los hospitales del país respecto a operaciones planificadas y ambulatorias, indicando el número de pacientes atendidos en los últimos 3 meses y de los que han muerto esperando su operación, cuántos se han reagendados y cuál es la prioridad y la estrategia para priorizar a los usuarios que están en lista de espera, en forma desglosada por hospital. (2691 de 09/05/2022). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y Administrativo con problemas y acumulados desde los años 2020, 2021 y 2022, remitiendo el listado de proyectos FNDR de los años 2020, 2021 y 2022 que han perdido su recomendación técnica satisfactoria y el listado de convenios de mandatos, que fueron firmados por los alcaldes de la Región de Coquimbo, y que están a la espera de resolución para su total tramitación. (2692 de 09/05/2022). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Estado del proyecto de nuevo Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) Doctor José Durán Trujillo, cuya implementación en la comuna de San Carlos se encuentra en análisis, en los términos que requiere. (2693 de 09/05/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Estado del proyecto de nuevo Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) Doctor José Durán Trujillo, cuya implementación en la comuna de San Carlos se encuentra en análisis, en los términos que requiere. (2694 de 09/05/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la señora Patricia Parada Soto, funcionaria activa de Gendarmería de Chile, con 15 años de servicio en la Región Metropolitana, dotación C.E.T. Femenino Semiabierto de Santiago, oriunda de la ciudad de Parral, considerando la posibilidad de disponer su traslado por las consideraciones que expone. (2695 de 09/05/2022). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Compras y adquisiciones efectuadas en el contexto del cambio de mando presidencial, indicando si se encuentran en armonía con las disposiciones de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y con su reglamento, emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que formula. (2696 de 05/05/2022).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Recursos transferidos desde el Ministerio de Educación a la Municipalidad de La Florida, desde el 2 de enero del año 2019 a la fecha. (2700 de 09/05/2022). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Fiscalizaciones efectuadas a la Compañía Minera Pullalli SpA, ubicada entre las comunas de Papudo y La Ligua, indicando el cumplimiento de la normativa sanitaria y medioambiental, según los hechos que

- se describen en la petición. (2726 de 09/05/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estado de tramitación de la cesión de nueve mil metros cuadrados de terrenos ubicados entre las calles Álvarez y Viana, de propiedad de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, al municipio de Viña del Mar, para la construcción de parques y áreas verdes. (2728 de 09/05/2022). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estado de tramitación de la cesión de terrenos ubicados entre las calles Álvarez y Viana, de propiedad de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, al municipio de Viña del Mar, para la construcción de parques y áreas verdes, indicando cuáles son los proyectos e iniciativas que se pretenden proyectar en esa franja. (2729 de 09/05/2022). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Efectividad de haber erogado o transferido dineros públicos a la Fundación de Investigación y Estudios Laborales (FIEL), Fundación Nodo XXI y la Fundación SOL, indicando la partida presupuestaria respectiva y acompañando certificado de personalidad jurídica de dichas instituciones. (2731 de 09/05/2022). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Mellado, don Miguel. Procedimientos que se implementarán para que personas privadas de libertad puedan votar en el próximo plebiscito de salida del proceso constituyente y en qué penitenciarías del país se han realizado gestiones en este sentido. (2733 de 09/05/2022). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Sánchez, don Luis. Eventos que han afectado las obras de mejoramiento del camino costero Reñaca-Concón, cuyas obras fueron recientemente paralizadas por el hallazgo de restos arqueológicos, indicando el plazo estimado en que podrá emitir su pronunciamiento respecto de los hallazgos encontrados y de los trámites posteriores que dependen de dicho pronunciamiento. (2734 de 09/05/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado González, don Félix. Condiciones de seguridad para evitar explosiones de sustancias peligrosas en las instalaciones de las siguientes empresas de la Región del Biobío: Abastible, Hualpén Gas, Empresa Nacional del Petróleo y Oxiquim. (2736 de 09/05/2022). A Ministerio de Energía.
- Diputado Sánchez, don Luis. Desvinculaciones realizadas en los cargos de directores regionales del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, dando cuenta del listado completo de personas cesadas, los tiempos que llevaban ejerciendo sus cargos -en el Servicio o en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia- e informando si dichos cargos fueron sometidos a concurso, a través del mecanismo de contratación del Servicio Civil -por ser cargos de Alta Dirección Pública-, el tiempo faltante para que terminaran en el ejercicio de su cargo y cuál es el costo de realizar estos nuevos concursos. (2737 de 09/05/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Remita un catastro de los bienes fiscales de la Región del Maule, cuyo control, fiscalización y supervigilancia corresponde a vuestra subsecretaria. (2742 de 09/05/2022). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

### I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	I	PMP	-
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		18:15
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		17:06
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:00
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:00
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:00
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:00
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		17:11
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:30
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:07
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:40
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		18:00
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:02
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		-
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:06
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:00
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:04
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		17:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	IG	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		17:15
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:17
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:00
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:48
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:10
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:00
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:10
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:00
39	Concha Smith Sara	PCC	A		17:00
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:02
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:00
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:03
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	I	LM	-
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		17:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:00
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:05
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:00
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:03
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		17:00
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:00
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		17:00
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:03
55	González Gatica Félix	PEV	I	IG	-
56	González Olea Marta	IND	A		17:00
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:00
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		17:00
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:02
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:05
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:08
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		17:00

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:05
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:00
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:01
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:04
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:00
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:00
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:10
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:05
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:01
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:00
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:06
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:00
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:30
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:00
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:04
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		-
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:02
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		17:07
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:02
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:02
95	Muñoz González Francesca	RN	A		17:04
96	Musante Müller Camila	IND	I	LM	-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		17:10
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:00

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:00
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:02
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		17:09
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:07
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:02
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:11
108	Pérez Olea Joanna	DC	I		-
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:02
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:06
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:00
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:02
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:12
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:00
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:08
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		18:19
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:01
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:03
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:15
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	LM	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:00
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		17:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:01
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:00
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		17:00
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		17:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:00
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:34
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:00
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:35

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		-
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:00
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:03
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:04
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:00
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:18
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:00
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:09
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:01
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		-
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:08
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:09
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:00
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:07
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		-
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:03
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:09

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Posnatal; PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:00 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

### III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 10<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 11ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

### IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

# INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER LA PROCEDENCIA DE LA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL EXMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES SEÑOR ANDRÉS ALLAMAND ZAVALA

EL señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- De conformidad con lo preceptuado en los artículos 38 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, corresponde elegir, a la suerte y con exclusión de los acusadores y de los miembros de la Mesa, una comisión de cinco diputadas y diputados para que informe si procede o no la acusación constitucional deducida por las diputadas señoras Yovana Ahumada, Viviana Delgado, Pamela Jiles, Karen Medina y Clara Sagardia, y los diputados señores Rubén Oyarzo, Roberto Arroyo, Enrique Lee, Víctor Pino, Francisco Pulgar y Gaspar Rivas en contra del exministro de Relaciones Exteriores señor Andrés Allamand Zavala, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, número 2), letra b), de la Constitución Política de la República y 37 y siguientes de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El señor Secretario procederá a efectuar el sorteo.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, con la venia de la Sala y en virtud de las disposiciones legales vigentes, me permito excluir del sorteo a los siguientes diputados y diputadas, por los motivos que voy a señalar en cada caso.

En primer lugar, por ser patrocinantes del libelo acusatorio, excluyo a los siguientes diputados y diputadas: Yovana Ahumada Palma (N° 3), Roberto Arroyo Muñoz (N° 9), Viviana Delgado Riquelme (N° 46), Pamela Jiles Moreno (N° 64), Enrique Lee Flores (N° 73), Karen Medina Vásquez (N° 82), Rubén Darío Oyarzo Figueroa (N° 105), Víctor Pino Fuentes (N° 110), Francisco Pulgar Castillo (N° 113), Gaspar Rivas Sánchez (N° 120) y Clara Sagardia Cabezas (N° 128).

Igualmente, por ser integrantes de la Mesa directiva de la Cámara de Diputadas y Diputados, a los diputados Raúl Soto Mardones (N° 139) y Alexis Sepúlveda Soto (N° 136), y a la diputada señora Claudia Mix Jiménez (N° 88).

Esas son todas las exclusiones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El señor Secretario procederá a efectuar el sorteo para designar a los integrantes de la comisión de acusación constitucional.

-Efectuado el sorteo en la forma prescrita por el Reglamento, resultaron designados para integrar la comisión encargada de estudiar la acusación los diputados señores Cristian Labbé Martínez, N° 68; Andrés Celis Montt, N° 34; la diputada señora Catalina Pérez Salinas, N° 109, y los diputados señores Jaime Araya Guerrero, N° 6, y Jorge Brito Hasbún, N° 25.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En virtud del sorteo realizado, la Comisión encargada de conocer la acusación constitucional deducida en contra del exministro de Relaciones Exteriores, señor Andrés Allamand Zavala, quedará integrada por los diputados Cristian Labbé, Andrés Celis, Catalina Pérez, Jaime Araya y Jorge Brito.

Los diputados que resultaron elegidos serán convocados por la Mesa para constituir la comisión.

### **ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIONES**

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para tipificar el delito de faenamiento, distribución y comercialización de carnes provenientes de mascotas o animales de compañía, actualmente radicado en la Comisión Seguridad Ciudadana (boletín N° 14934-25).

¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

Asimismo, si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad para que le sean remitidos los proyectos sobre Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (Eleam), actualmente radicados en la Comisión de Fa-

milia, contenidos en los boletines  $N^{os}$  10136-18 (refundido con los proyectos correspondientes a los boletines  $N^{os}$  10306-18, 10543-18 y 11190-18) y 13671-18 (refundido con el proyecto contenido en el boletín  $N^{\circ}$  13694-18).

¿Habría acuerdo?

Acordado.

### CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 62 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora con el objeto de fiscalizar los actos del gobierno, especialmente los del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Carabineros de Chile y el Directorio de la empresa Metro S.A., en relación con los incendios que en octubre de 2019 afectaron a distintas estaciones del metro en la Región Metropolitana, la administración y manejo de la información recogida por los sistemas de televigilancia y el rol que hubieren tenido en su uso y destino los servicios de inteligencia del Estado y de Carabineros de Chile.

La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio de la república.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

1	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Riistos Rene	Giordano Salazar, Andrés	· ·	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Rober-	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,

to			Marisela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leo- nardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Fe- lipe	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Caroli- na
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Danie- lla	Marzán Pinto, Caroli- na	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Mat- ías	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Vene- gas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

## -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Araya Lerdo De Teja- da, Cristián	-	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
		Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Mi-	De LA Carrera Co-	Matheson Villán,	Romero Talguia, Natalia

guel Ángel	rrea, Gonzalo	Christian	
Beltrán Silva, Juan Carlos	III )onoco ( 'actro Halina	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduar- do	Morales Maldona- do, Carla	Schubert Rubio, Step- han
Bobadilla Muñoz, Sergio		Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jor- ge	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cris- tian	Pérez Cartes, Mar- lene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry		

### -Se abstuvieron los diputados señores:

Celis Montt,	Olivera De La Fuente,	Ossandón Irarrázabal,	Rey Martínez,
Andrés	Erika	Ximena	Hugo

# MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE VÍCTIMAS DEL ALUVIÓN DE LA QUEBRADA DE MACUL Y POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL CARABINERO BREANT WASHINGTON RIVAS MANRÍQUEZ

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- La Sala, a solicitud del diputado Álvaro Carter y de las diputadas y los diputados de los distritos N<sup>os</sup> 11 y 12, guardará un minuto de silencio en recuerdo a las víctimas de la tragedia producida por el aluvión de la Quebrada de Macul, hecho que afectó a los vecinos de La Florida y Peñalolén el día 3 de mayo de 1993, en el cual veintiséis personas perdieron la vida y ocho no fueron halladas.

Asimismo, a solicitud del diputado Benjamín Moreno, la Sala hará extensivo este minuto de silencio con ocasión del sensible fallecimiento del carabinero Breant Washington Rivas Manríquez, de 23 años de edad, quien, con dos años y diez meses de servicio en la institución, la madrugada del jueves 5 de mayo falleció tras resultar herido de bala en un procedimiento policial en Chillán, Región de Ñuble.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

# RÉPLICA A IMPUTACIONES (Aplicación del artículo 33 del Reglamento)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El diputado Gonzalo De La Carrera ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación con el objetivo de vindicarse por estimar que su reputación ha sido dañada.

Para estos efectos se le concede la palabra hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor De La Carrera.- Señor Presidente, en la sesión del miércoles 4 de mayo fui increpado directamente en este hemiciclo por el diputado Gaspar Rivas, quien señaló lo siguiente: "...como el diputado Gonzalo De La Carrera se permite el lujo de invitarme a tomar clases de economía porque quiero que se fijen los precios de los productos de la canasta básica, me gustaría (...) mandar al diputado Gonzalo De La Carrera a tomar unas clasecitas de ética, para que sepa lo que es la porquería de modelo económico neoliberal que él defiende,...".

Sobre los dichos del señor Rivas, por su intermedio, señor Presidente, y sobre mi invitación a tomar un curso de economía con el presidente de su partido, don Franco Parisi, quiero señalar que fue para evitar que las nociones básicas de economía se las tenga que dar a conocer yo, ahora, en este hemiciclo.

Por intermedio del señor Presidente, quiero instruir al diputado Rivas de las desastrosas consecuencias de fijar los precios, explicándole que la fijación de precios no es un mecanismo nuevo, sino que se trata de una antigua política económica. Su aplicación a lo largo de la historia siempre ha sido nefasta, ya que produce una serie de efectos negativos, entre los que recalco los siguientes:

Primero, al fijar los precios máximos se genera un aumento artificial en la demanda, provocando acaparamiento por unos pocos de aquellos bienes cuyo costo fue fijado por el Estado, produciendo, por ende, desabastecimiento.

Segundo, inevitablemente se genera una disminución o eliminación en el margen de ganancia de los productores, desincentivando la producción y acrecentando el desabastecimiento de bienes.

Tercero, así se genera el mercado negro, donde quienes acapararon a bajos precios se aprovechan de la escasez y venden informalmente a precios muy superiores a los que existían antes de la fijación de precios, y, ¡ojo!, sin pagar ningún tipo de impuesto por estas ventas, lo que me imagino que no es del agrado de la extrema izquierda, a la que tanto le gusta que los ciudadanos paguen impuestos. Ello, sin considerar el incentivo perverso de que sean los mismos productores los que prefieran vender parte de la producción en negro para así conseguir ganancias.

En resumidas cuentas, se estancan la producción, la inversión y el empleo, y tampoco se logra garantizar a toda la población la adquisición de los bienes a los precios fijados.

Los efectos que expuse no son teorías económicas sacadas de un libro, sino que son hechos empíricos que se han presenciado latamente en la historia de la humanidad. Ejemplo de ello, ya que en este hemiciclo a algunos les gusta hablar mucho de hechos que sucedieron hace casi medio siglo, es lo que sucedió en Chile los primeros años de la década de los setenta del siglo pasado, donde la inflación superó el 260 por ciento, específicamente en el año 1972.

Otro caso emblemático de los efectos negativos del control de precios es Cuba, que lleva más de cincuenta años aplicando esta política, donde es incuestionable el brutal desabastecimiento entre sus habitantes. Países como Argentina, Venezuela y Ecuador también han fijado los precios, con los mismos pésimos resultados.

Aprovecho de hacer presente, por intermedio del señor Presidente, que no soy el único que considera que el diputado Rivas se ha equivocado, ya que fue su propia bancada la que días después, el 6 de mayo, en una declaración pública, señaló: "nos vemos en la obligación de comunicar a nuestros partidarios y electores que dicha visión no la compartimos por considerar que medidas de este tipo solo contribuyen a agravar aún más el problema".

Tal vez, nuevamente el diputado Gaspar Rivas debiera cambiar de bancada y quizás solicitar un asiento junto al Partido Comunista, donde militantes y simpatizantes comunistas comparten su opinión al respecto. Ejemplo de ello son los dichos de Florencia Lagos, candidata a diputada independiente por dicho partido, quien tuiteó: "¿Y por qué no ingresan una reforma constitucional que permita regular los precios del mercado? Un límite al menos, se acaba con la estafa de la "inflación" y de pasada se termina con una de las medidas más nefastas de la Constitución de Pinochet".

Si el diputado Gaspar Rivas sincera su postura, podrá encontrar en el Partido Comunista un sector más afín a su ideología y, además, no provocará más incomodidades a sus compañeros del Partido de la Gente.

Finalmente, y sobre la declaración de que debo ir a clases de ética por defender el modelo neoliberal, francamente no merece respuesta. Me imagino que el diputado Gaspar Rivas, por su intermedio, señor Presidente, respira por la herida, desde su propia experiencia, para evitar que suframos situaciones complejas como las que él vivió en el año 2016, cuando fue desaforado y posteriormente condenado a 180 días de presidio.

He dicho.

-Aplausos

### V. ORDEN DEL DÍA

# PROMOCIÓN, RESGUARDO Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MENSTRUANTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14577-34) [CONTINUACIÓN]

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar con la discusión del segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que promueve, resguarda y garantiza los derechos de las personas menstruantes, correspondiente al boletín N° 14577-34.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, solo podrán hacer uso de la palabra, por tres minutos, las diputadas y los diputados que se encuentren inscritos y que hayan quedado pendientes de la sesión anterior.

### Antecedentes:

-El segundo informe de la Comisión Mujeres y Equidad de Género fue rendido en la sesión 17<sup>a</sup> de la presente legislatura, en martes 3 de mayo de 2022.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, a poco de entrar a la Cámara de Diputadas y Diputados, supe de la existencia de este proyecto de ley y me pareció absolutamente justo, por tratarse de una temática que por tanto tiempo ha sido invisibilizada. Aborda un hecho muy cotidiano que afecta a las mujeres de menores recursos, esto es, el acceso a la higiene mínima que requiere una mujer para un proceso normal de la vida.

El problema es cómo en el camino de este proyecto nos encontramos con afirmaciones que me hacen pensar si algún sector que se encuentra enfrente sería capaz de pedir, nuevamente, la creación de un comité por la moral y las buenas costumbres. Discutimos mínimos civilizatorios que, quizás, algunos sectores no entienden, los ofusca. Les parece casi un agravio el hecho de hablar de personas y no de mujeres, cuando en eso hay una diferencia enorme. Esa diferencia está dada por la tolerancia y el respeto a la diferencia, y también por el respeto a los derechos humanos.

Lástima que no pude intervenir anteriormente. En esta Cámara de Diputadas y Diputados ha habido sectores que critican a quienes planteamos iniciativas de este tipo. Ello esconde perversiones como las que se han manifestado en esta Sala. Quienes las enarbolan son los que tienen dificultades con esas perversiones, al punto de hablar de violaciones o de otras situaciones que son inaceptables.

Votaré a favor la iniciativa. Quiero señalar que, a pesar de lo que algunos pretenden, Chile cambió, Chile despertó, y el feminismo tiene una fuerza revolucionaria que nadie va a detener. He dicho.

-Aplausos.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, la intervención anterior nos ha demostrado que este es un tema ideológico, no un tema práctico, como se había planteado originalmente. De hecho, damas y caballeros, el Ministerio de Salud entrega a las mujeres todo tipo de ayuda en esta materia en los consultorios. Y digo "mujeres", palabra que quisimos reinstalar en la comisión respectiva, porque el sector que está enfrente pretende seguir invisibilizándola. ¿Por qué pretenden seguir invisibilizándola? Porque nuevamente se trata de un tema ideológico: no existen los hombres, no existen las mujeres, no existe arriba, no existe abajo, no existe el bien, no existe el mal. Por supuesto que no, porque cualquier definición en esa materia los obligaría, también, a definirse.

Lo que hace el proyecto es establecer una serie de parámetros que benefician a ciertas corporaciones que han iniciado este tipo de proyectos, no solo aquí, sino en Suecia y en otros países, parámetros que les aseguran un poder de compra en el Estado de Chile. Por ese lado, a través de la ONU, a través de distintas organizaciones, a través de la Fundación Friedrich Ebert, por ejemplo, son representados intereses corporativos internacionales que tratan de asegurarse mercados a través de la legislación de distintas naciones.

Si nos pudiésemos poner de acuerdo en ayudar solamente de manera práctica a las mujeres, yo no tendría ningún problema; pero cuando le metemos el tema de la ideología y, para más remate, lo hacemos de la mano de intereses de grandes corporaciones, una de las cuales, incluso, estuvo involucrada en el tema de la colusión del confort, huele mal. Huele mal y, evidentemente, va a terminar mal. El Estado de Chile tiene cosas más importantes que hacer que dedicarse a esto en este momento.

Hoy, en Antofagasta, frente a un colegio, hubo un tiroteo; el día de ayer lamentamos la muerte de un carabinero. El país se está desmoronando, y nosotros nos dedicamos a discutir sobre los derechos de las personas menstruantes. Honestamente, creo que estamos por mal camino.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, quien me antecedió en el uso de la palabra tiene razón cuando dice que debiéramos ocuparnos de cosas más urgentes y no de las situaciones que plantea este proyecto.

No creo que algún diputado o diputada vaya a estar en descuerdo en apoyar a las mujeres, pero el objetivo del proyecto se ha desvirtuado total y absolutamente. Se supone que la mujer es el objetivo de este proyecto, pero la terminan ninguneando.

(Aplausos)

Este proyecto surge con el propósito de reconocer expresamente derechos de las mujeres, que derivan del proceso biológico de la menstruación. Se propone, a través de aquel, facilitar y garantizar a todas las mujeres el acceso a productos higiénicos, incluyendo el agua potable, necesarios para su uso durante la menstruación.

Sin embargo, si bien pareciera que el fin de este proyecto es muy noble, llama mucho la atención que las destinatarias del mismo, es decir, las mujeres, hayan sido completamente borradas e invisibilizadas de la iniciativa. En ninguna parte se las menciona, aun cuando son ellas las únicas que pueden atravesar por el proceso biológico de la menstruación. Los hombres no menstrúan, solo las mujeres.

Por eso, no resulta indiferente que, en lugar de referirse a las mujeres como tales, se las reduzca al término de personas menstruantes, como si ser mujer se redujera solo al proceso biológico de menstruar.

Creo que las mujeres no se merecen el trato que les está dando esta iniciativa. Por eso, con mucha convicción, votaré en contra.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, me voy a tomar el tiempo de decirle al diputado Bobadilla, a través suyo, que nadie está desmereciendo a las mujeres. Esta legislación se hizo entre mujeres de derecha y de izquierda. Hablar de personas menstruantes no es más que una definición de las personas que pueden menstruar. Hay una ignorancia absoluta de quienes se refieren a este tema desde enfrente, como el diputado Kaiser, quien dijo que no existe arriba, abajo, bien y mal. Sé perfectamente cuál es el bien y el mal. Formé parte de la comisión que despachó la iniciativa y estaré muy pendiente de fiscalizar a quienes se adjudicarán las platas, las asignaciones presupuestarias, para hacer llegar este tipo de productos a las personas menstruantes más vulnerables, a aquellas que los necesitan.

Este proyecto va muy bien encaminado para ayudar a las personas que, efectivamente, no pueden acceder a esos insumos. Esto se legisló con diputadas que permanecen desde la legislatura anterior y otras que ya no están, como la entonces diputada Pepa Hoffmann. Cuando definimos personas menstruantes, ¿cómo podríamos haber dejado a las mujeres a un lado si esto se definió, precisamente, en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género? A veces me da vergüenza lo que escucho. ¿Por qué no buscan la definición de personas menstruantes? Lo digo, porque hay personas que están en tránsito en la definición de su sexualidad. Así de simple.

Señor Presidente, esto no es una ideología. Se lo digo con el máximo respeto, a través suyo, al diputado Urruticoechea, que habla de ideología y después se escapa de la Sala. La cobardía es cuestión de los hombres, no de los amantes.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, luego de escuchar algunas intervenciones, quiero nuevamente intervenir para aclarar ciertos puntos, algunos de los cuales ya fueron despejados por diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra.

Lo primero que uno pide es respeto por todas las personas, pues si bien somos las mujeres las que menstruamos, hoy en día hay una gran cantidad de personas transgénero, a quienes debemos respetar y, por supuesto, considerar dentro de cada legislación.

La vida fértil de la mujer se extiende por alrededor de cuatro décadas -esto lo dije la vez pasada-, un tiempo importante en la vida de cualquier persona. A pesar de que es una situación biológica inevitable para la mitad de la población mundial, para las mujeres, en general, no se contemplan los productos de higiene menstrual como productos de primera necesidad. Eso lo vimos y quedó muy reflejado en época de pandemia.

Menstruar es un hecho que vivimos habitualmente la gran mayoría de las mujeres. En la votación que anteriormente realizó la Sala algunos diputados erróneamente se preguntaban por qué este proyecto habla de personas menstruantes y no derechamente de mujeres. Cuando hacemos una ley debemos pensar en la generalidad, en todas aquellas personas que eventualmente pueden encontrarse en la situación que regulará la ley.

Por eso hablamos de personas menstruantes, porque hay personas que se identifican -que lata que uno tenga que dar estos ejemplos- como hombres, pero puede que la realidad biológica de su sexo sea diferente a su género o identidad, pero aun en esa situación son personas menstruantes mes a mes, de acuerdo con su realidad biológica de sexo femenino, lo que puede apreciarse de manera nítida en una persona que se encuentra en la transición de una persona transgénero.

Pido que cuando abordemos y opinemos sobre estos temas, lo hagamos con un profundo sentido de humanidad y respeto por la diversidad.

Por ello, estamos creando una ley que funcione como un marco para la generación de políticas públicas especiales para abordar esta situación con altura de miras, particularmente respecto de aquellas personas que, dada su situación socioeconómica, no pueden acceder a productos de calidad, cuya privación no solo conlleva problemas de higiene, sino también representa un dolor en lo profundo de su dignidad como persona.

La otra duda que había y que ahora dejo planteada aquí dice relación con que la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, a quien agradezco, comprometió su apoyo a este proyecto una vez que este siga su tramitación en el Senado.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, ¿qué clase de proyecto por la mujer omite la incorporación del término "mujer"? Estamos frente a un proyecto de carácter ideológico, a tal punto de omitir la palabra "mujer". El mismo nombre del proyecto se niega a reconocer la evidencia científica y, al mismo tiempo, la naturaleza humana.

Este proyecto surge con el propósito de reconocer expresamente los derechos de las mujeres que derivan del proceso biológico de la menstruación. A través de este, se propone facilitar y garantizar a todas las mujeres el acceso a los productos higiénicos -incluyendo el acceso al agua potable- que son necesarios para su uso durante la menstruación.

Sin embargo, si bien pareciera que el fin del proyecto es noble, llama mucho la atención que las destinatarias de este proyecto, es decir, las mujeres, hayan sido completamente borra-

das e invisibilizadas en este proyecto de ley. En ninguna parte se nos menciona, aun cuando somos las únicas que atravesamos por el proceso biológico de la menstruación. Los hombres no menstrúan.

Por eso, no resulta indiferente que, en lugar de referirse a las mujeres como tales, se nos reduzca al término "personas menstruantes", como si ser mujer se redujera al proceso biológico de menstruar. Este cambio en el lenguaje no es menor.

Como señalaba George Orwell, controlando el lenguaje puedes controlar el pensamiento. La palabra es el único vehículo de pensamiento del ser humano que si se consigue influir y modificar a placer, puede guiar la conciencia de las personas, sus intereses y motivaciones.

La invisibilización de la mujer en este proyecto de ley no es casualidad. Las mismas autoras de esta iniciativa, quienes en su mayoría se definen como feministas, han reconocido que eligieron el término "personas menstruantes" en lugar de la palabra correcta, es decir, "mujeres", para visibilizar a las personas transgénero, aunque esto signifique relegar a las mujeres al último plano. Es decir, emplearon este proyecto de ley para implementar la llamada neolengua *queer*, sin tomar en consideración que se invisibiliza a la mujer.

El neolenguaje *queer* constituye un sistema de términos para crear un nuevo relato en el que no existe el sexo como categoría biológica. Esa realidad tangible se sustituiría por el concepto subjetivo de "identidad de género".

Como consecuencia, se redefine la palabra "mujer" y todo lo que tiene que ver con las mujeres para incluir subjetividades que tengan la más mínima relación con los estereotipos de género femenino, es decir, mujeres es todo y es nada. Es por lo que la aceptación y utilización de esta neolengua está llevando al borrador a las mujeres en todos los ámbitos. Cabe destacar que esto no sucede con la palabra "hombre" en lo que respecta al neolenguaje *queer*.

Ahondado en lo anterior, la ideología trans deshumaniza a las mujeres. El neolenguaje *queer* constituye un universo de ocultación del cuerpo de las mujeres y de los procesos biológicos exclusivos de las mujeres. La palabra "mujer" se está eliminando hasta del lenguaje médico específico del sexo femenino. Las mujeres pasamos a ser personas menstruantes, personas con capacidad para gestar, personas con útero o con cérvix.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, me gustaría hacer algunas alusiones sobre este proyecto.

Existe un sector de la Cámara de Diputadas y Diputados que constantemente se niega a legislar a favor de los derechos y la dignidad de las mujeres y de las disidencias sexuales, acusándonos constantemente de que estamos hoy ligadas a la ideología de género, denostándonos o, incluso, invisibilizándonos, con lo que se retrasa constantemente el debate o, derechamente, se obstruye.

Sin embargo, creo que hoy es necesario hablar de este proyecto, incluso cuando nos dicen que el feminismo es casi una ofensa. Están muy retrasados y retrasadas cuando se niegan a ver que el feminismo es un proceso civilizatorio, donde las mujeres nos reconocemos plenas en nuestros derechos y también incluimos las disidencias sexuales en los mismos.

¡En Chile existen personas menstruantes, le guste o no a la bancada de enfrente!

Por eso, anuncio que votaré, al igual que la bancada del Partido Comunista, a favor de este proyecto, porque es deber del Estado favorecer y promover políticas públicas que aseguren nuestro derecho a una menstruación libre y digna.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, si bien pareciera que este proyecto tiene una razón noble, nuevamente estamos ante un proyecto troyano, ya que esta iniciativa, que fue presentada por mujeres y para mujeres, no menciona en ningún momento a las mujeres, las que han sido completamente borradas e invisibilizadas en este proyecto de ley.

Esta invisibilización de la mujer no es casualidad. Las mismas autoras de este proyecto de ley, quienes en su mayoría se autodefinen como feministas y se llenan la boca con eso, han reconocido que eligieron el término "personas menstruantes", en lugar de la palabra correcta, es decir, "mujeres", para visibilizar a las personas transgénero, aunque esto significara relegar a las mujeres a la inexistencia, construyendo un universo de ocultación del cuerpo y de la verdadera naturaleza de las mujeres y de los procesos biológicos exclusivos de las mujeres.

Este proyecto plasma gráficamente cómo las mujeres desaparecen y pasan a ser personas menstruantes, personas con capacidad de gestar, personas con útero o cualquier otra vuelta sofisticada para no decir las cosas por su nombre: mujeres.

Las invito a cambiar el nombre de la Comisión de Mujeres, porque cuando tienen que pedir el voto se llenan la boca hablando de mujeres, pero cuando legislan no son capaces de mencionarlas.

Los republicanos presentamos indicaciones para que se enmendara el grave ninguneo hacia las mujeres que involucra este proyecto. Sin embargo, fueron rechazadas en la comisión por el Frente Amplio y el Partido Comunista, pero también por la UDI y RN.

Luego, intentamos que se incorporara algo tan básico como el reconocimiento del derecho preferente de los padres a educar a sus hijos y a guiarlos en ese proceso. En este caso, la diputada que representa a RN en la comisión se abstuvo.

A mis colegas de la UDI y RN les quiero hablar de frente. Si no son capaces de levantar la voz frente a estos absurdos ideológicos por miedo al qué dirán o a la crítica políticamente correcta en redes sociales, no vengan después a decir que están dando una batalla cultural, porque no resulta creíble.

Ustedes saben que entre los suyos hay varios que no defienden los ideales de sus partidos, pero ahí los tienen representándolos en comisiones y diciéndoles cómo votar los proyectos, y ahí muchos de ustedes terminan votando al son del Frente Amplio y del Partido Comunista.

Les hago un llamado a todos los que no comparten la ideología de género ni el feminismo radical, y menos la invisibilización sistemática y el menosprecio a las mujeres, a que rechacemos este proyecto misógino.

Por las razones anteriormente expuestas, los republicanos votaremos en contra este proyecto de ley y todos los que ninguneen e invisibilicen a las mujeres.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, es lamentable que el debate sobre un tema que es un problema real termine siendo ideologizado por la izquierda.

Ser hombre o ser mujer es una realidad biológica incuestionable, aunque a algunos no les acomode, por sus enredos mentales. La transexualidad no altera la biología, cosa que no quita el respeto que merecen todas las personas. Eso es algo de sentido común, sentido del que, lamentablemente, algunos de la izquierda carecen.

Tal como hemos visto en los últimos años, la ideologización extrema de algunos termina en la invisibilización de las mujeres. Por eso, como bancada, presentamos un proyecto de ley que protege a las mujeres deportistas y no las obliga a competir con hombres en deportes de alto rendimiento. Algo nuevamente de sentido común.

Tal como señalaron algunos colegas que me precedieron en el uso de la palabra, solo las mujeres menstrúan, solo ellas viven la necesidad de acceder a estos productos higiénicos de los cuales se habla y son ellas quienes se ven invisibilizadas por la izquierda, impulsora de este proyecto de ley.

Los republicanos estamos con las mujeres y por eso impulsamos -y lo seguiremos haciendo- proyectos de ley que realmente las protejan.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, la lucha feminista consiste precisamente en erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres.

Los derechos de las personas menstruantes, hasta la fecha, no han sido establecidos en nuestra legislación. Por lo tanto, es primera vez que se dispondrá de una norma no solo declarativa, sino también que establecerá garantías para ellas, desde la mirada que otorga el presente proyecto de ley, ya que implica un reconocimiento de dichos derechos específicamente expuestos y establece obligaciones para el Estado de Chile.

En ese sentido, aplaudimos que los derechos que garantiza la presente iniciativa se refieran a personas menstruantes y no solo a mujeres, pues reconoce que ser mujer no es sinónimo de menstruar, construyendo, aun de forma implícita, el necesario reconocimiento de las personas transgénero no binarias y sus derechos a la salud y a la dignidad.

Hoy debemos aprobar este proyecto, porque, además, al reconocer estos derechos a las personas menstruantes, visibilizamos un tema que durante siglos ha estado relegado al espacio privado, de soledad, a tener que ocultar un ciclo natural o, incluso, avergonzarse de ello.

Las niñas que viven su menarquia, muchas veces en medio del desconocimiento, sin saber qué les ocurre, cómo funciona este ciclo, cuáles son sus alcances y muchos etcéteras, comienzan una etapa en sus vidas, como las de miles de personas menstruantes, en condiciones de tal precariedad que deben sufrir indignidad por no tener acceso a productos de gestión menstrual ni las condiciones sanitarias adecuadas mínimas. Entre ellas, quiero destacar el no tener acceso al agua, como elemento vital, que les permita atender las necesidades de higiene propias que demanda esta condición biológica.

Entonces, se hace necesario que nos ocupemos de este tema como un asunto de salud pública, reconociendo los productos de gestión de la menstruación como elementos de primera necesidad, que permitan a las personas menstruantes desarrollar una vida saludable, digna e igualitaria.

Esto no se trata de un tema privado, en el que cada cual se las arregla como puede, sino de la necesidad imperiosa de responder como Estado a una demanda ciudadana, que garantice una vida digna y plena a todes.

Con mucha alegría y, sobre todo, con la esperanza de que estemos sentando las bases para una sociedad más justa, votaré favorablemente este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Cerrado del debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En primer lugar, corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que promueve, resguarda y garantiza los derechos de las personas menstruantes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación, los artículos 2 y 3 se dan por aprobados, *ipso iure*, por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones en el segundo.

Corresponde votar en particular el artículo 1 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, tanto en su primer como en su segundo informe. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
--------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------------

Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Mi- guel	Rivas Sánchez, Gas- par
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Da- niel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jai- me	Cornejo Lagos, Eduar- do	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jai- me	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cris- tián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Caroli- na
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catali- na	Ulloa Aguilera, Héctor

Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	· ·	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	_	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Malla Valenzuela, Luis	· ·	Videla Castillo, Se- bastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Mar- cia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	IIMiarzan Pinio ( arolina -	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Da- niella	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

### -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Hrarrazaval Rossel Illan - I	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arria- gada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara			Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	II eal Bizama Henry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	II ilavii Vivanco Daniel I	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De LA Carrera Co- rrea, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos		

### -Se abstuvieron los diputados señores:

<b>'</b>	,	<i>'</i>	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Donoso Castro,	González Villarroel,	Muñoz González,	

Felipe Mauro	Francesca	
--------------	-----------	--

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

## REGULACIÓN DE ACTIVIDAD APÍCOLA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 9479-01, 10144-01, 13528-01 y 13532-01, REFUNDIDOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar, en segundo trámite constitucional, el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que regula la actividad apícola, correspondiente a los boletines N<sup>os</sup> 9479-01, 10144-01, 13528-01 y 13532-01.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra, a través de su pupitre electrónico.

Diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural es el señor Harry Jürgensen.

#### Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión  $29^a$  de la legislatura  $369^a$ , en miércoles 5 de mayo de 2021. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  3.

-Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, sesión 131ª de la legislatura 369ª, en lunes 7 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta Nº 9.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **JÜRGENSEN** (de pie).- Señora Presidenta, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, paso a informar sobre este proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, sin urgencia.

El proyecto en informe tiene su origen en las siguientes mociones:

- 1.- Boletín N° 9479-01, del senador Juan Pablo Letelier, que regula la actividad apícola.
- 2.- Boletín N° 10144-01, de los senadores José García y de los entonces senadores Felipe Harboe, Manuel Antonio Matta y Eugenio Tuma, que establece regulación de la actividad apícola.
- 3.- Boletín N° 13528-01, de la senadora Carmen Gloria Aravena, de la entonces senadora Adriana Muñoz, y de los senadores Juan Castro, Álvaro Elizalde y Manuel José Ossandón, que regula la trazabilidad de la miel de abejas.
- 4.- Boletín N° 13532-01, de la senadora Carmen Gloria Aravena y de los senadores Juan Castro, Alfonso De Urresti, Álvaro Elizalde y Rabindranath Quinteros, que sanciona la venta y distribución de miel adulterada, falsificada o alterada.

# Idea matriz o fundamental del proyecto

La idea matriz es dotar al ordenamiento jurídico de una normativa que regule de manera sistemática la actividad apícola.

### Resumen del contenido del proyecto de ley

El proyecto de ley consta de 30 artículos permanentes y dos transitorios, distribuidos en diez títulos:

Título I, Normas generales, principios y definiciones.

Artículos 1 a 4, inclusive.

El artículo 1 reconoce la importancia que tiene la apicultura como generadora de productos apícolas, factor polinizador y su rol como factor productivo estratégico para el desarrollo de la actividad silvoagropecuaria, así como para la conservación de la biodiversidad y mantenimiento de la estabilidad ecosistémica.

El artículo 2 establece que el objetivo de la ley es la promoción, protección y fomento del desarrollo sustentable de la apicultura como actividad silvoagropecuaria.

El artículo 3 define los principios que inspiran la ley, tales como sustentabilidad, sanidad y bienestar apícola, gradualidad, fomento a la actividad apícola, entre otros.

El artículo 4 contiene 19 definiciones que van desde abeja, actividad apícola a servicio de polinización y trashumancia.

Título II, De los Registros.

Artículo 5 al 8, inclusive.

Estos artículos crean el Registro Nacional de Apicultura y el Registro de Estampadores de Cera, y disponen que todo apicultor que desarrolle actividades apícolas deberá inscribir los apiarios en el Registro Nacional de Apicultores en alguna de las categorías previstas y delega al Reglamento su regulación.

Título III. De la Sanidad.

Comprende los artículos 9 al 13, inclusive.

El artículo 9 señala qué se entenderá por condiciones mínimas de orden estructural y condiciones mínimas operacionales y delega al reglamento su establecimiento.

El artículo 10 refuerza las facultades del Servicio Agrícola y Ganadero, el que podrá, entre otros, declarar o establecer zonas de control sanitario, zonas libres, y aislamiento de colmenas, realizar inspecciones y decretar la retención o destrucción de colmenas, material biológico apícola, y otros.

El artículo 11 regula la denuncia de enfermedad de declaración obligatoria en una colmena y otras que afecten a las abejas.

El artículo 12 establece que el Servicio Agrícola y Ganadero podrá regular, restringir o prohibir la fabricación, importación, exportación, distribución, venta, tenencia y aplicación de plaguicidas, en los casos que indica.

El artículo 13 se refiere a regulación de la sanidad de las abejas.

Título IV, Movimiento y trashumancia de colmenas.

El artículo 14 dispone que toda persona que movilice colmenas o efectúe trashumancia en el territorio nacional deberá contar con un sistema actualizado y permanente de control interno.

Título V, Importación y exportación de productos apícolas y de material biológico apícola.

Comprende los artículos 15 y 16. Estos artículos regulan la importación y exportación de productos apícolas y material biológico apícola, estableciendo requisitos y exigencias.

El Título VI, Comercialización de productos apícolas y de material biológico apícola, artículo 17 a 21, inclusive.

El artículo 17 regula la comercialización, publicidad y rotulación de productos apícolas, así como lo relativo a las indicaciones geográficas y denominaciones de origen.

El artículo 18 prohíbe la fabricación, importación, distribución, comercialización o transferencia, a cualquier título, de miel, polen corbicular y jalea real alterados, adulterados, contaminados o falsificados, y dispone que solo puedan catalogarse y etiquetarse como miel los productos que cumplan con las características definidas en el artículo 4, letra i).

El artículo 19 establece normas sobre etiquetado de los envases de miel que se vendan al público.

El artículo 20 establece que quien comercialice material biológico apícola deberá inscribirse en la categoría de actividad apícola de selección y cría del Registro Nacional de Apicultores.

El artículo 21 regula los derechos del comprador en caso de entrega de material biológico apícola distinto a lo convenido o en mal estado sanitario.

El Título VII, Productos apícolas orgánicos, artículo 22. Esta disposición faculta al Servicio Agrícola y Ganadero para establecer requisitos en estos casos.

El Título VIII, Del fomento para la actividad apícola, artículo 23.

Este artículo establece un método de evaluación y planificación del seguimiento y monitoreo de las acciones de fomento y su mejora.

El Título IX, De la evaluación, fiscalización y sanciones, comprende los artículos 24 a 28, inclusive.

El artículo 24 establece que el Ministerio de Agricultura, a través de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, cada cinco años deberá hacer un seguimiento y monitoreo de la ejecución de la presente ley.

El artículo 25 entrega la fiscalización de la presente ley al Servicio Agrícola y Ganadero y al Ministerio de Salud.

El artículo 26 establece que las infracciones a la presente ley en proyecto se sancionarán por el Servicio Agrícola y Ganadero, de acuerdo con el procedimiento establecido en párrafo IV del Título I de la ley N° 18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero.

Los artículos 27 y 28 definen y clasifican las infracciones, establecen sanciones y circunstancias que se deberán considerar y disponen la supletoriedad de estas sanciones respecto de las contenidas en el Código Sanitario y en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

El Título X, Modificación de otras disposiciones legales vigentes, artículos 29 y 30, inclusive.

El artículo 29 deroga diversas disposiciones del decreto con fuerza de ley N° 15, de 1968, del Ministerio de Agricultura, que modifica leyes de control aplicables por el Ministerio de Agricultura, establece normas sobre actividades apícolas y sanciona la explotación ilegal de maderas.

El artículo 30 sustituye en el artículo 448 bis del Código Penal la expresión "especies de ganado mayor o menor" por "especies de ganado mayor, menor o colmenas".

# Disposiciones transitorias

El artículo primero dispone que la ley entrará en vigencia desde su publicación en el Diario Oficial, con excepción de los títulos II y IV, y de determinados artículos, los que entrarán en vigencia una vez dictados los reglamentos correspondientes.

El artículo segundo dispone que los reglamentos a que se refiere la presente ley en proyecto deberán dictarse en el plazo de un año contado desde la publicación de esta ley en proyecto en el Diario Oficial.

#### Trabajo realizado por la comisión

Durante el estudio en general del proyecto de ley se recibió al señor Paco González, analista de la Biblioteca del Congreso Nacional, quien comparó el texto emanado del Senado, objeto de este informe, y el texto del proyecto despachado por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, y, por consiguiente, por esta Cámara, contenido en el boletín Nº 9961-01. Observó que ambos proyectos tienen semejanzas a nivel general, pero existen algunas diferencias tanto en las definiciones como en algunas propuestas señaladas en las normas generales: objetivo, principios, definiciones, información de los apicultores, estampadores, trashumancia, sanidad, plaguicidas, productos apícolas, importación y exportación de productos apícolas y material biológico, comercialización de productos apícolas y de material biológico apícola, producto apícola orgánico, fomento para la actividad apícola, sanciones y modificación del Código Penal.

Asimismo, se recibió a representantes de la Federación de la Red Apícola Nacional, quienes señalaron que el proyecto en informe debe tener mirada de futuro, además de tener presente el debate de la propuesta de nueva Constitución que se está redactando e involucrar las distintas tipologías de productores que integran la cadena apícola.

Hicieron presente que valoran el reconocimiento que este proyecto de ley entrega a la apicultura como factor productivo estratégico y su aporte al mantenimiento del equilibrio ecosistémico. Insistieron en que el proyecto de ley no debe abandonar su objetivo, relacionado con la promoción, protección y fomento de la actividad. Estimaron importante profundizar y revisar su redacción.

También se recibió la opinión de la presidenta de Chile Miel Poliniza F.G., quien informó que la agrupación que preside representa a más de 40.000 colmenas a lo largo del país y que desde el 2019 vienen participando en la discusión del proyecto. Sin embargo, no lograron incorporar todos los cambios que, en su opinión, requiere esta iniciativa legal.

Las observaciones están contenidas in extenso en el informe de la comisión.

# Votación del proyecto

Efectuada la votación en general, el proyecto fue aprobado por unanimidad por las diputadas Jenny Álvarez y Patricia Rubio, y los diputados Ramón Barros, Jorge Rathgeb, Jorge Sabag, Frank Sauerbaum y José Pérez.

Respecto de la discusión en particular solo se introdujeron modificaciones en el artículo 4°, letra g), en que se aprobó una indicación presentada por la entonces diputada Patricia Rubio, para intercalar entre la frase "que permite la" y la palabra "separación", la siguiente nueva frase: "obtención o". La entonces diputada explicó que es necesario agregar la palabra obtención, dado que durante el proceso de extracción no solo existe separación de los productos, sino además obtención de productos apícolas.

Asimismo, en la letra h) del citado artículo 4° se aprobó una indicación de la misma entonces diputada para intercalar a continuación de la palabra "huevos", la siguiente nueva frase ", larvas, enjambres". La autora de la indicación sostuvo que es necesario incorporar larvas y enjambres dentro del material biológico apícola como parte de los individuos que componen la colonia o familia de abejas, pues las larvas corresponden al paso siguiente a los huevos de abeja.

Por su parte, también se aprobó otra indicación de la entonces diputada para agregar una nueva letra s) al citado artículo 4°, con el objeto de incorporar la siguiente definición: "Área o zona apícola: Son aquellas zonas, caminos o lugares susceptibles de explotación apícola.". La autora de la indicación sostuvo que las abejas comparten el área de polinización y trabajo de la miel. En consecuencia, puede ocurrir que la explotación se pueda generar; por eso, se señala la palabra "susceptible" en otras zonas colaborativas o espacios donde no solamente se es propietario.

Cabe hacer presente que el resto del articulado, que no fue objeto de indicaciones, fue aprobado por unanimidad en los mismos términos propuestos por el Senado. Sin embargo, se deja constancia de que se analizó la incorporación de un inciso segundo en el artículo 12, que prohíbe los pesticidas neonicotinoides correspondientes a la familia de insecticidas. Esta indicación fue rechazada después de recibir antecedentes del jefe del Subdepartamento de Plaguicidas y Fertilizantes del Servicio Agrícola y Ganadero.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita MIX (doña Claudia) (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señora Presidenta, honorable Cámara, este proyecto es, sin duda, necesario para lograr la regulación de la actividad apícola en nuestro país, así como los productos que de ella derivan, su comercialización, etiquetado y trazabilidad.

Me parece importante destacar el desarrollo de las políticas tendientes a fomentar esta actividad; deben siempre velar por mantener el buen nivel de sustentabilidad, sanidad y seguridad de los productos que de ella deriven.

Sin duda, la entrega de más facultades de fiscalización y la imposición de sanciones son una forma positiva de controlar esta actividad, pues vienen a garantizar la calidad de todos los productos y la seguridad de los trabajadores del sector, que en determinadas situaciones sufren la afectación y el robo de colmenares.

Es igualmente importante destacar la creación del registro que contempla el proyecto, pues permitirá lograr que esta actividad cuente con mejores niveles de formalidad y transparencia, sobre todo si se considera que Chile es uno de los grandes productores de miel del mundo. Durante el primer semestre de 2020 la exportación chilena alcanzó los cuatro millones de dólares. En septiembre de 2020 el SAG pudo contabilizar un total de aproximadamente nueve mil apicultores en todo el país.

Debemos garantizar la calidad de la miel que se consume en Chile y de la que se exporta, pues uno de los grandes problemas que se presenta entre los apicultores es la adulteración de la miel con saborizantes artificiales. La única forma de evitar la comercialización de ese tipo de miel es mediante la implementación de medidas de fiscalización, que es lo que este proyecto pretende.

Finalmente, quiero señalar que la actividad apícola merece una protección seria y efectiva, en razón de la importancia que tiene a nivel económico y para la sustentabilidad de nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señora Presidenta, la actividad apícola muchas veces es objeto de competencia desleal por parte de muchas personas que falsifican la miel. Esas personas venden productos similares, pero con características que no se parecen absolutamente en nada al producto original.

Por otra parte, es sabida la necesidad de las abejas para mantener los equilibrios ecológicos de nuestro ecosistema y de toda la flora y fauna de nuestro país y del mundo.

Sin lugar a dudas, este proyecto viene a subsanar la necesidad de regulación y de ordenamiento jurídico que hacía falta en la actividad apícola. Los estampadores de cera, que trabajan como apicultores; los procesos de trashumancia, así como tantos otros que requerían ser regulados, están viendo el cumplimiento de esa meta a través de este proyecto.

Por último, deseo señalar que echamos de menos que las oficinas de estudios y de políticas públicas fomenten este tipo de acciones, que no se limiten solo a proponerlas. Es de esperar que las indicaciones presentadas tanto por el diputado Jürgensen como por quien habla puedan ser aprobadas, ya que tienen por objeto solucionar algunos problemas de origen y de forma contenidos en este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, si bien la actividad apícola ha estado presente en nuestro país durante décadas, este proyecto viene a unificar la regulación de una actividad

que cobra cada vez mayor importancia en la protección de la producción apícola y de los intereses de los apicultores.

Mediante esta iniciativa no solo estamos regulando la actividad apícola, sino también a las propias abejas, para un desarrollo económico sustentable. En efecto, no solo la ciudadanía y las familias chilenas se verán beneficiadas, sino también las mismas abejas, ya que son un elemento fundamental para la polinización de la flora y sus productos derivados.

Producto de la sequía y del cambio climático, que aquejan a nuestra tierra hace más de una década, la Región de Los Lagos, a la que pertenece el distrito que represento, se ha ido transformando en una zona frutícola. Paulatinamente, hemos transitado de ser una tierra caracterizada por la producción de carnes y de lácteos a ser un territorio donde han ido apareciendo nuevos emprendimientos, más relacionados con el cultivo de la tierra, con productos como las cerezas, los arándanos, las frambuesas, los llamados *berries*, las manzanas y el avellano europeo, solo por mencionar algunos.

Por eso, la Región de Los Lagos necesita de la ejecución de políticas que apunten a transformar nuestro distrito en una potencia agroalimentaria, que llegue a las mesas de las familias chilenas y del mundo con diversos productos. En ese escenario, el rol de la apicultura juega un papel fundamental, pues las abejas son el motor para que las plantas y los árboles que producen frutas puedan ser polinizados, y así sus productos puedan ser comercializados por los agricultores.

No solo los productos derivados de la apicultura, como la miel, son buenos para la salud, por su valor alimenticio y por su efecto de aumentar la inmunidad; los frutos mencionados con anterioridad son de suma importancia para tener una dieta balanceada, con grandes beneficios para nuestro cuerpo y nuestro sistema inmunológico.

Hay que destacar que este proyecto de ley establece estrictos y altos estándares en materia de sanidad de los productos apícolas, ya que propone establecer la prohibición expresa de adulteración de los mismos, lo que garantiza mayor seguridad para los consumidores y la protección de la actividad de los apicultores.

La disposición de sanciones y la entrega de mayores facultades de fiscalización son también elementos destacables, pues no solo resguardan la seguridad del consumidor final, sino también protegen la actividad apícola de potenciales riesgos que hoy sufre, como la afectación o el robo de colmenas.

Proteger la actividad apícola solo genera efectos positivos, pues permite crear un círculo virtuoso en nuestra cadena alimenticia. Una apicultura protegida por el Estado y bien regulada permite tener abejas capaces de polinizar extensos terrenos de tierra y de producir frutos en buenas condiciones, para ser consumidos en nuestras mesas.

Desde ya, felizmente, anuncio mi voto a favor de este proyecto. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita ÑANCO (doña Ericka).- Señora Presidenta, quiero mencionar, primero que todo, que este es un buen proyecto para los apicultores de nuestro país, que durante muchos años han estado un poco excluidos del rubro de la agricultura.

Sin embargo, no hay que dejar de mencionar que es una iniciativa a la que le hace falta la presentación de indicaciones, tal como lo hicimos como bancada, a través de nuestra compa-

ñera diputada Consuelo Veloso, respecto de los plaguicidas, porque este proyecto no contempla una disposición que regule cuál será el sistema de plaguicidas que utilizarán los agricultores que colindan con los apicultores.

Por eso presentamos esas indicaciones, con el objeto de que la iniciativa vuelva a la Comisión de Agricultura y que en esa instancia estas sean debatidas y aprobadas. No solo los apicultores, que son dañados con el uso excesivo de plaguicidas, requieren ser protegidos, sino que también debe existir un cuidado especial con las abejas, que hoy cumplen un rol fundamental en el medio ambiente. Sin un ambiente sano no hay apicultura posible, ni para grandes ni para chicos.

Entonces, en las aplicaciones de agrotóxicos, de plaguicidas o de fitosanitarios se debería analizar cómo se compatibiliza la actividad apícola con la ley del medio ambiente. Falta ampliar esta mirada hacia todo el territorio; falta ampliar las cadenas apícolas desde el dueño y/o gestor de la tierra, pasando por los apicultores hasta llegar a la ciudadanía.

Todos entendemos las consecuencias que los agrotóxicos generan en todos los seres vivos, en las abejas, en los animales y en los humanos, de manera que es necesario que esta materia sea objeto de un cuidado fundamental.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, seguramente, más de uno ha escuchado sobre la crisis que atraviesa la existencia de abejas en el planeta. Incluso, se ha llegado a afirmar que, en caso de extinguirse, eso podría llevarnos a nuestra propia extinción, ya que juegan un rol ecológico vital para todos los seres vivos.

El proyecto de ley que estamos discutiendo tiene una importancia fundamental no solo para el mejor desarrollo de la actividad apícola, que constituye un factor productivo cada vez más importante dentro de la actividad silvoagropecuaria, sino porque también nos permite avanzar en una mayor protección de las abejas, que cumplen un rol polinizador esencial para la conservación y el esparcimiento de la variada biodiversidad de la flora de nuestro país, que se encuentra tan amenazada por la crisis del cambio climático.

La apicultura es uno de los sistemas productivos que menos impactos negativos genera al medio ambiente, en comparación con otras actividades. Además, por ejemplo, en mi región, la Región de Ñuble, en numerosas ocasiones la apicultura es el sustento económico para la agricultura familiar campesina, que ha sido una de las más afectadas por el cambio climático; por tanto, debemos ayudarla con especial consideración desde nuestro trabajo legislativo.

En consecuencia, ya que en nuestro ordenamiento jurídico no existe una ley que regule la actividad apícola en forma amplia, dada la necesidad de visualizar la importancia que tienen las abejas para el cuidado del medioambiente y el derecho de los apicultores a que su labor sea debidamente reconocida por su relevancia, llamo a votar favorablemente este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, hoy, a propósito de este proyecto de ley, que busca regular la actividad apícola, se nos da la oportunidad de hablar sobre la gran crisis de polinización que aqueja a todo el mundo, pero de manera dramática a nuestro país.

Si bien el declive de polinizadores -principalmente, las abejas- se debe a factores como la sequía, el uso de fertilizantes, la pérdida de hábitats, el uso indiscriminado de pesticidas, también nos hace entrar en una discusión más de fondo sobre la industria ligada a la producción de alimentos y la conservación de polinizadores.

En el mundo, el 75 por ciento de los cultivos depende de la polinización, cuyo proceso es esencial para la producción de semillas y frutos, pero que paradójicamente está en riesgo por las amenazas que dicha industria genera sobre las abejas al provocar pérdida de hábitats a raíz de la producción agrícola a gran escala, que acaba con la flora nativa por el uso de pesticidas -ya lo mencioné- y también por la introducción de especies exóticas. A esto último se suman la sobrexplotación de estos polinizadores y la contaminación. Dicho de otra forma, pareciera que la gran agricultura asume la importancia de las abejas y la polinización, pero, a su vez, hace todo lo posible para poner en riesgo su supervivencia.

La industria alimentaria debe promover un desarrollo sustentable, especialmente en esta relación con el proceso de polinización y la importancia de las abejas, puesto que si seguimos con esta lógica de alterar el ecosistema, los cursos de agua; de realizar cambios de uso de suelo, entre otros aspectos, el final solo será uno: la exterminación de miles de colmenas.

Hace unas semanas vimos cómo los apicultores y las apicultoras se manifestaron en Santiago, frente a La Moneda, liberando abejas para tratar de visibilizar esta crisis.

Los problemas de su propia labor son igualmente complejos: precios increíblemente bajos por la polinización; el traslado de colmenas que deben realizar hacia el sur por el avance de la sequía, alterando el ambiente de las abejas; la falta de subsidios; la falta de investigación para entender mejor los efectos de la crisis de polinizadores; la dramática situación de tener que sustituir el polen por agua con azúcar, con el consiguiente efecto en la salud de miles de abejas por la falta de su alimento. Podría seguir mencionando factores que solo nos muestran una realidad: que la crisis es mucho más profunda de lo que parece y hasta la fecha las medidas han sido insuficientes.

Hoy votaré a favor del proyecto en discusión, entendiendo que es lo mínimo que debemos hacer para afrontar esta crisis de ecosistemas; pero además lo hago dejando en claro que las problemáticas son mucho más profundas y requieren una acción decidida del gobierno y también del sector privado, pues dicho sector productivo no podrá seguir dándose el lujo de explotar a las abejas y, a la vez, alterar ecosistemas, que no hacen otra cosa que acelerar la crisis de polinización que tenemos.

Lamentablemente, si no tomamos esta crisis con la seriedad que se necesita, llegará el día en que veremos cómo no fuimos capaces de parar el efecto de la actividad humana en la exterminación de una especie que ha sido vital para la supervivencia de la especie humana.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, honorable Cámara, valoro enormemente que se haya puesto en tabla este proyecto de ley, atendidos la urgencia y el inminente peligro de extinción de las abejas, no solo en nuestro país, sino a nivel mundial.

Por mi parte, quiero poner el foco en esos aspectos, que considero relevantes y esenciales, ya que son anteriores a cualquier disposición administrativa que regule o imponga sanciones. Tales aspectos pasan necesariamente por un mayor apoyo por parte del Estado, considerando a esta actividad como una de aquellas de naturaleza prioritaria y protegida.

Para ese propósito, es necesario que se contemplen subsidios en tres aspectos trascendentales:

En primer lugar, a quienes se dediquen a esta actividad, ya que la mayoría de aquellos que lo hacen carecen de los recursos necesarios para dedicarse en forma exclusiva. Para ello, se requiere entregar recursos económicos a los apicultores de base, es decir, a aquellos que se encuentran diseminados en los campos desarrollando la actividad en forma artesanal, ya que es precisamente esta forma de ejercerla la que da sustento real a una actividad que debe seguir dándose en forma natural en los campos.

En segundo lugar, es esencial que la legislación e, incluso, los principios constitucionales del futuro velen por la salud de las abejas, disponiendo planes nacionales de gestión sanitaria con acceso a un subsidio en el uso de productos de control de parásitos y enfermedades.

En tercer lugar, y tal como lo planteó la Federación Red Apícola Nacional, es importantísimo hacer énfasis en la importancia de incluir dentro de este proyecto los mecanismos estatales que ayuden y financien el fomento del cuidado, manejo y enriquecimiento de los sistemas forestales con aptitud apícola, como son las praderas, los matorrales y los bosques.

Es de vital importancia que el Estado apoye sustantivamente a los apicultores en esta tarea, ya que sin alimento las abejas no pueden sobrevivir, considerando que el cambio climático ha producido una sequía grave, por lo que la mayoría de los campos, praderas y bosques se encuentran secos. No sacamos nada con legislar una actividad que se está muriendo día a día a raíz de la sequía y la falta de alimento natural.

Quiero hacer énfasis también en la regulación y protección de las áreas de riesgo por el uso de pesticidas, que se regula en el artículo 12, ya que es una de las materias más delicadas para los apicultores y no es adecuado dejar tan abierta la indemnización en caso de muerte o deterioro de abejas por aplicación de pesticidas o de cualquier agrotóxico sin aviso previo o por uso erróneo.

Estoy muy de acuerdo con la proposición hecha en cuanto a indemnizar a los apicultores de las colmenas afectadas en un ciento por ciento por la pérdida de material biológico, además del lucro cesante debido a la acción negligente, de acuerdo a las normas del derecho común, sin perjuicio de las sanciones que procedan. Por este objetivo, es recomendable basarse en la legislación europea, que pone en primer lugar a la actividad apícola y recoge una serie de principios protectores de ella por sobre la actividad industrial.

Apoyo el texto del proyecto emanado de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, en el entendido de que se ha escuchado a las agrupaciones de apicultores y se han considerado sus observaciones y recomendaciones.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, honorable Cámara, la verdad es que después de varios años trabajando en los sectores rurales de la Región de O'Higgins he podido conocer muchas familias de pequeños y medianos agricultores que se dedican precisamente a la apicultura. En ese sentido, es una gran noticia el que llenemos un espacio postergado en el país para poder organizar y ordenar una serie de normativas que estaban dispersas sobre esta materia.

Quizás no es algo tan cercano, especialmente para aquellos de comunas más urbanas, pero, de acuerdo al informe de la Odepa, hoy tenemos más de diez mil explotaciones apícolas en nuestro país, lo cual involucra del orden de quinientas mil colmenas en distintos puntos de Chile. Estamos hablando de una actividad productiva importante, pero, más que eso, de familias campesinas, de emprendedores, de gente que saca adelante la pega con mucho esfuerzo. Por lo tanto, me alegra decir que la Región de O'Higgins es una de las regiones del país con más apicultores.

Ahora bien, esto no solamente se trata del objetivo que tiene nuestro país de transformarse en una potencia agroalimentaria en el corto plazo, sino también tiene que ver con algo que ya mencionaban algunos colegas respecto de la crisis que existe en materia apícola, no solo en Chile, sino a nivel mundial.

Tres de cada cuatro vegetales que consumimos, de acuerdo a la FAO, dependen, de alguna u otra manera, de la polinización que realizan las abejas u otros insectos. Hoy, lo que estamos observando en el mundo es el grave debilitamiento y la muerte de las abejas por distintas razones. De hecho, en otros países pioneros en esta área han hecho campañas de cuidado y de estímulo a las abejas, precisamente por su rol polinizador.

Las causas de esta situación, además del cambio climático y las consecuencias del calentamiento global y la sequía, dicen relación con el uso indiscriminado de pesticidas que afectan la vida de las abejas.

Por lo tanto, me parece que este proyecto de ley tiene que sentar un piso, a partir del cual haya una estrategia cada vez más contundente, no solamente en el mundo agrícola, sino en general en nuestro país, para la custodia, el fomento y el cuidado de la apicultura como un pilar fundamental de nuestro proceso productivo y también de nuestro proceso de salvaguar-da del medio ambiente, de cara al futuro.

Por eso, la bancada de Renovación Nacional, especialmente por ser la bancada que tiene mayor representación en zonas rurales, votará a favor, y vamos a seguir trabajando arduamente para que el sector apícola encuentre apoyo por parte de la clase política de nuestro país.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, me parece que este proyecto hace justicia con quienes son apicultores en nuestro país.

No me voy a detener en la argumentación a favor de este proyecto, porque me parece que mis colegas ya se han extendido sobre aquello. Claramente, responde a una estrategia alimentaria del planeta, en general, y de nuestro país, en particular.

En mi distrito, particularmente en la comuna de Santa Bárbara, denominada la capital de la miel, pero también en las comunas de Mulchén, de Los Ángeles, de Quilleco y, en general, en toda la provincia de Biobío, sin dejar fuera a la provincia de Arauco, tenemos apicultores que con mucho esfuerzo y sacrificio han logrado mantener esta actividad, porque cada día tienen que sortear más impedimentos y limitantes, como la crisis climática, que sin duda las ha afectado, por la escasez de agua, lo que hace que la vegetación no permita que exista este tipo de actividades. Incluso, en algunos períodos del año, los apicultores han debido llevar sus colmenas hacia el sur, como Osorno y otras zonas del sur de nuestro país para poder polinizar. Claramente, esta situación tiene efectos en los costos, por lo que, si se mantiene en esta actividad, nosotros debemos darle las gracias por hacerlo, porque sabemos -reitero- lo que esta actividad significa, desde el punto de vista de la estrategia agroalimentaria, para nuestro país.

Además de la crisis climática y la sequía, está la introducción de especies exóticas en la Región del Biobío, particularmente en las provincias que ya he señalado. Sin dejar de reconocer el aporte que ha hecho la industria forestal, esa actividad es una limitación para la polinización. Desde esa perspectiva, en los artículos 2 y 3, que se refieren al fomento de la actividad apícola, debería estar puesta la mirada de futuro, la mirada estratégica, para sostener en el tiempo y hacer sostenible y sustentable esta actividad realizada por campesinos y campesinas, quienes normalmente cuentan con un capital de trabajo que siempre es insuficiente para mantener la actividad.

Creo que no le hemos dado la relevancia que tiene la apicultura y el Estado de Chile no ha estado a la altura de estas grandes personas. Después de conversar con don Jonny Márquez, quien con mucho esfuerzo tiene unas colmenas en la comuna de Mulchén, y es el representante de los apicultores de las comunas de Mulchén y de Los Ángeles, no puedo más que decir que me parece que es prioritario que las políticas de fomento a esta industria estén más allá de la evaluación y seguimiento que se le encarga y mandata a la Odepa, a través del Ministerio de Agricultura. Ellos son los encargados de hacer la evaluación, seguimiento y monitoreo de las acciones del Plan Estratégico de Desarrollo Apícola, que se aplica cada tres años esto debiese ser, como mínimo, cada un año-, y debieran considerarse recursos, por ejemplo, para generar prodesales apícolas. ¿Por qué no hacerlo si se hacen para la agricultura, al igual como se hacen los PDTI para las comunidades indígenas?

Los prodesales apícolas tienen que instalarse y debe haber un plan de reforestación. Ya se ha hecho un plan, a través del Infor, que ha dado buenos resultados, pero claramente tiene que incrementarse y potenciarse, para que nuestro bosque nativo se mantenga y se puedan potenciar las praderas y la vegetación que tenga relación con la polinización. Queremos que nuestros apicultores, además de hacer su aporte a la industria agroalimentaria, puedan tener números azules a fin de mes y a fin de año, porque claramente eso hoy les resulta cada vez más difícil.

Este proyecto va en la línea correcta; sin embargo, desde mi posición, como parlamentaria del distrito 21, voy a estar muy atenta, y seguiré buscando las fórmulas, como decía el dipu-

tado Schalper, para que el apoyo que reciban sea mucho más potente en materia de recursos, de asesorías técnicas y científicas, con el fin de darle de verdad un espaldarazo a los apicultores de nuestro país, particularmente a los de mi distrito.

Desde ya, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, la bancada del Partido Socialista va a apoyar este proyecto de ley, que lo que hace básicamente es regular, por primera vez, toda la actividad apícola con carácter de ley, estableciendo una reglamentación muy amplia, muy extensiva, que de una u otra forma va a fomentar, proteger y regular la actividad apícola en nuestro país.

Lo que hace finalmente el proyecto es reconocer la importancia estratégica que tiene toda la manipulación y el trabajo con colmenas en todo el proceso de polinización y también como actividad fundamental desde el punto de vista silvoagropecuario.

Hace dos semanas, tuve la oportunidad de compartir con varios integrantes de la Federación de la Red Apícola Nacional, que estaban preparando la cumbre mundial de Apimondia que se va a realizar en Chile el próximo año, el 2023. Tuve la oportunidad de discutir acerca de la postura que ellos tienen sobre este proyecto de ley.

Lo primero que señalaban era que le tocaba a esta legislatura, que partió el 11 de marzo del 2022, tomar decisiones sobre un proyecto de ley que fue elaborado en la anterior legislatura. Si bien hay continuidad de servicio, y uno debiera tender a asumir estas responsabilidades, también es cierto que muchos parlamentarios, sobre todo de la Comisión de Agricultura, que son nuevos, no han conocido en detalle cuál es la postura que tienen los integrantes de la Red Apícola Nacional sobre este tema. Los propios interesados en este proyecto de ley me manifestaron que ellos están, por supuesto, por la aprobación y entienden que hay un reconocimiento del factor productivo estratégico que tiene la actividad apícola para la conservación de la biodiversidad y también para el mantenimiento del equilibrio ecosistémico. Sin embargo, tienen bastantes preocupaciones, pues consideran que hay algunas normas que no están bien tratadas en el proyecto y tienen interés en ser escuchados en la Comisión de Agricultura para poder corregirlas.

Particularmente, señalaban que se revisaran las definiciones que están en el Título I, ya que algunas de ellas son insuficientes u otras son materia de normas que están en el reglamento. Por ejemplo, las definiciones de miel adulterada, miel falsificada, contaminada y alterada, que parecen ser muy similares, pero el proyecto no establece con nitidez cuáles son las definiciones exactas.

También, desde el punto de vista sanitario, manifestaron su preocupación de que existan algunas enfermedades que, lamentablemente, requieren la destrucción total de la colmena infectada, generando un perjuicio patrimonial al apicultor, perjuicio que esta ley no contempla indemnizar.

Otra observación, que tiene mucho sentido, se relaciona con el uso y la aplicación de plaguicidas. Todos sabemos el daño que producen los pesticidas y plaguicidas a la actividad

apícola, y la mortandad de individuos que produce su uso. Ello no está debidamente reconocido ni protegido en esta ley.

Por otro lado, las penas que se establecen como sanciones también son cuestionables, toda vez que el monto que se señala como multa para quienes infrinjan la ley realmente no refleja el daño que se puede producir a la conservación de la biodiversidad y al mantenimiento del equilibrio ecosistémico, sin considerar el daño productivo y económico a los productores apícolas y a los silvoagropecuarios.

Por lo tanto, me parece que vale la pena que este proyecto sea aprobado en general y por la unanimidad de la Cámara, pero también que vuelva a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, para que sus integrantes escuchen a los integrantes de la Federación Red Apícola Nacional y realicen las correcciones a estas pequeñas deficiencias del proyecto, correciones que, sin duda, dejarán contentos a todos los interesados.

En lo concreto, nuestra bancada apoyará en general el proyecto. Impulsaremos las rectificaciones y correcciones que correspondan en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, Albert Einstein dijo que si se extinguían las abejas, la vida sobre la Tierra podría desaparecer cinco años después, ya que ese insecto, junto con otros polinizadores, realiza una labor muy importante en todo lo que significa la producción de alimentos para distintas especies animales. Tal como señaló el diputado Diego Schalper, tres de cada cuatro alimentos que se producen en la tierra se obtienen por efecto de la polinización que desarrollan las abejas. Para qué hablar del tema frutícola, donde es vital que la polinización se produzca.

Esta iniciativa, que regula la actividad apícola, hace bastante tiempo que era una necesidad sentida por distintas organizaciones. La misma se relaciona con mociones que nacen en el Senado, pero, en paralelo, también surgieron mociones en la Cámara de Diputadas y Diputados. Sin embargo, el proyecto que nació en el Senado se tramitó más rápido. La Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara le dio tramitación durante el período pasado y fue concordando algunas normas para efectos de relevar la importancia de la apicultura, no solo pensando en ella como una actividad económica más -en todo caso lo es-, sino por la relevancia que tiene para otras actividades agrícolas que permiten que los alimentos lleguen a la mesa de todos los chilenos.

Creo que este proyecto es un gran avance. Hay que hacer algunas mejoras. Se han presentado indicaciones, razón por la cual el proyecto deberá volver a la comisión técnica para que sean analizadas, de modo de mejorar el tratamiento de la actividad.

Esperamos que, tal como señala el artículo 5 del proyecto, exista un Registro Nacional de Apicultores y que, a través del reglamento que se le encarga al Ministerio de Agricultura, se concrete el objetivo de mejorar y proteger esta actividad. También esperamos que el Servicio Agrícola y Ganadero tenga las facultades y el personal para realizar todo el trabajo sanitario.

También hay que regular una serie de actividades, ya que muchos apicultores, particularmente de mi región, son trashumantes, por lo que deben trasladar apiarios de un lugar a otro. Para eso, necesitamos que el SAG pueda controlar ese tipo de actividad, de manera que las abejas que van de un lugar a otro no contaminen o enfermen a las abejas nativas, porque claramente son actividades que generan riesgos. No se trata de colocar dificultades a la gente que se traslada con sus abejas de un lugar a otro, sino de que exista un control para que no haya dificultades. Normalmente, las abejas que se trasladan de un lugar a otro y no son bien llevadas, matan o contaminan a las nativas. Sabemos que las abejas no pueden entrar a apiarios distintos, pero sí los zánganos, que recorren distintos apiarios sin ningún problema y trasladan enfermedades. También se producen ataques de abejas de un apiario a otro cuando vienen de otros lugares. Es un tema bien complejo que hay que reglamentar.

También es necesario atender la aplicación de pesticidas, para que se resguarde de buena manera la salud de las abejas, para que no haya mortandad, y también sus productos. El que más conocemos es la miel, pero hay otros, como el polen, la jalea real y la cera. La idea es que esta sea una actividad económica y ambientalmente sustentable.

Por otro lado, es importante el establecimiento de ciertas especies melíferas que puedan contribuir a la actividad. Hay especies melíferas que son exóticas y otras que son nativas. Todos conocemos la nativa, la famosa miel de ulmo, pero también existe la miel de eucalipto, que también es muy buena.

Se trata de una actividad que hay que mejorar, desarrollar y proteger. No quiero que el día de mañana pase lo que dijo Albert Einstein, esto es, que podría desaparecer la especie humana y la vida de la Tierra en cinco años si las abejas desaparecieran. No quiero que eso ocurra; hay que proteger esta actividad, llevarla adelante y favorecer a todos nuestros queridos apicultores.

Votaré favorablemente esta iniciativa. Analizaremos en la comisión las indicaciones para mejorar esta normativa.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, leyes que se discuten o que se han discutido históricamente, tienen mucha rimbombancia, son muy conocidas, muy espectaculares, y, por eso mismo, a veces son consideradas muy importantes. Este tipo de proyectos de ley no tiene esa rimbombancia, pero creo que es una iniciativa importantísima, casi fundamental.

Se le atribuye a Albert Einstein el haber señalado que si morían las abejas, la especie humana se extinguiría dentro de cuatro años. En realidad, esa frase no la dijo Einstein; tiene su origen en una organización de apicultores belga, la que utilizó esa expresión en una movilización para conquistar derechos. Sin embargo, tiene un carácter absolutamente científico, porque si se mueren las abejas, se interrumpe la polinización, de la que depende prácticamente toda la agricultura.

Por lo tanto, cuando hablamos de las abejas, de la apicultura, no hablamos solo de problemas que atañen o impactan a comunas rurales, sino a todos, porque hasta la supervivencia de la especie depende de este tipo de actividades.

Durante mi período de campaña conocí a mucha gente, sobre todo en la provincia de Quillota y en La Cruz, que viven situaciones sumamente complejas, a propósito de lo que se ha señalado acá, que tienen que ver con el uso de pesticidas, plaguicidas, fertilizantes, etcétera. En la Región de Valparaíso ello es más complejo aún. En la zona existen trescientas personas que realizan apicultura. Además, en la zona se producen, como todos saben, monocultivos de

paltas, donde existe una utilización realmente excesiva de pesticidas, pero con una fiscalización mínima, precaria, lo que ha producido que se mueran las abejas o que se enfermen de nosemosis. Las colmenas se infectan y se producen graves deterioros y complicaciones. Sin embargo, cuando los usuarios se quisieron organizar, los dueños de las paltas dijeron que iban a traer abejas polinizadoras desde el sur. Los apicultores no se pudieron organizar y tuvieron que seguir sorteando este tipo de dificultades.

Por eso, hablamos de una situación que, insisto, va más allá de lo que tiene que ver con una actividad productiva propiamente tal, sino con otras implicancias

Creo que este proyecto de ley va muy bien direccionado, pero, efectivamente, tal como señaló el diputado Leonardo Soto, hay que avanzar mucho más en la regulación de pesticidas, con fiscalizaciones que de verdad se puedan realizar; con fomento a la cooperación o a las cooperativas para el cuidado de esta actividad.

Como dije, acá no hablamos de un sector que solo atañe a las zonas rurales o de un sector específico de la actividad agropecuaria; esto es un deber de responsabilidad de todas y todos aquellos que tenemos conciencia de todo lo relacionado con el equilibrio ecosistémico.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señora Presidenta, la riqueza de este proyecto recae especialmente en la protección del desarrollo sustentable de la actividad apícola en todas sus etapas. Así se busca garantizar el correcto funcionamiento de la producción, envasado y comercialización de los distintos productos elaborados a partir de esta actividad.

En la misma línea, la imposición de sanciones y las facultades fiscalizadoras que se establecen en el proyecto ayudan a preservar la calidad de la miel chilena, toda vez que esto logrará generar un mayor control en la afectación del producto y, de igual forma, dar seguridad a los productores del mismo, pues se pretende establecer un régimen sancionatorio que castiga el robo de colmenas, incluyéndolo dentro del tipo penal de abigeato.

Sin duda, debemos reconocer la creación de registros que se contemplan en el proyecto, pues esto ayudará a alcanzar un mayor orden en el desarrollo de esta actividad, facilitando la labor fiscalizadora.

La actividad apícola es un rubro que merece una especial protección en nuestro país. Debemos trabajar por su correcta regulación, pues tiene una gran importancia desde el punto de vista de la sustentabilidad y del desarrollo económico, toda vez que nuestro país es un gran exportador de miel.

Actualmente, la miel es uno de los grupos de alimentos más adulterados a nivel mundial. En Chile es posible darse cuenta de ello si se comparan los precios del producto natural orgánico y del adulterado, pues claramente el adulterado tiene un precio mucho más económico.

Lo anterior es tremendamente injusto para los productores de miel natural y orgánica, pues ellos trabajan duramente para lograr una calidad excepcional.

De aprobarse este proyecto de ley, estaremos colaborando positivamente al trabajo de los apicultores que ya ven frustrada su competitividad en el mercado y, además, deben cargar con altos costos para poder sustentar su actividad.

Queremos potenciar las experiencias de la apicultura en Chiloé. Esto requiere potenciar especialmente los PDTI, los Prodesal, al Indap y también al SAG, para que muchas comunidades puedan interesarse en el rubro de la apicultura.

La montaña de Nercón, en Castro, es un sector donde abunda la vegetación y los renovales de bosque nativo, con apetecidas flores silvestres para las abejas.

Por último, quiero nombrar a don Roberto Mella, quien es una persona que ha estado trabajando duramente para mantener vigente esta actividad.

Yo votaré a favor el proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señora Presidenta, la primera de las iniciativas que fueron fusionadas data de 2014 y coincide con una propuesta similar presentada por un grupo transversal de diputados, que ya fue aprobada y comunicada al Senado para su tramitación.

Esta coincidencia no es casual. En esa época se comenzaron a encender las alarmas respecto de una disminución de las abejas en todo el mundo, incluyendo Chile, y se hicieron las advertencias respecto del impacto que ello tendría en la capacidad de la humanidad para generar los alimentos necesarios para la supervivencia, ya que sin abejas no hay polinización de los vegetales y se afectan todos los rubros de la agricultura e, indirectamente, la ganadería.

Si bien el proyecto apunta a proteger una apicultura sustentable, estableciendo medidas para su promoción y comercialización en todos los aspectos vinculados a esta industria, no se entregan propuestas concretas respecto de la polinización y los detalles quedan entregados a un reglamento que deberá dictar el Ministerio de Agricultura con posterioridad a la publicación de la ley. Sin embargo, hay avances importantes en lo que se refiere a la definición de distintos conceptos y la asignación de responsabilidades de fiscalización al Servicio Agrícola y Ganadero, con una participación menor del Ministerio de Salud, y un sistema de sanciones basado en multas de una a doscientas unidades tributarias mensuales, de acuerdo con la gravedad de las faltas.

Por otra parte, se delega en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias la tarea de evaluar y planificar las acciones de promoción sobre la base de los planes trianuales, así como también el deber de asesorar al ministro de Agricultura en la elaboración de las medidas adicionales para ir perfeccionando el desarrollo de la actividad apícola.

Debemos insistir en la urgencia de adoptar decisiones rápidas y efectivas, porque no es fácil recuperar la población de abejas y, como ya se ha señalado, su impacto en la industria alimentaria es decisivo.

Si queremos ser un país exportador de alimentos, no podemos descuidarnos en este aspecto. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señora Presidenta, este proyecto representa un avance en la protección de una actividad muy importante, sobre todo en el mundo rural, como es la producción y la actividad apícola.

Otro aspecto positivo del proyecto es que reunifica en un solo texto legal la regulación de esta actividad, así como su comercialización, su etiquetado y su trazabilidad.

También resulta muy importante proteger del robo de colmenas, incluyéndolo en el tipo penal de abigeato. Los productores estaban muy desprotegidos, toda vez que el robo de colmenas, a lo más, se asimilaba al hurto de especies.

También resulta muy importante que se prohíba la adulteración o falsificación de estos productos, que bajo la denominación de miel muchas veces se comercializan en ferias libres o, incluso, en el comercio establecido, estableciendo esta falsificación o adulteración como una infracción gravísima. Sin embargo, creemos que en este caso se debe ir más allá. Por lo tanto, hemos presentado una indicación para que, junto con aplicarle la multa a quien comercialice productos falsificados o adulterados, o no inscritos en el registro, también se proceda al decomiso inmediato de dichos productos.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, qué duda cabe de la importancia de este proyecto, que va en la dirección correcta.

La actividad apícola es muy relevante y de mucha importancia, tanto desde el punto de vista de la sustentabilidad como del desarrollo económico de nuestro país.

Por ello, una normativa armónica es una herramienta útil para unificar los criterios que regulan dicha actividad, establecer sanciones claras para las infracciones correspondientes y entregar a los órganos competentes las facultades para propender a una mayor fiscalización y desarrollo de la misma.

En virtud de lo anterior, valoramos esta iniciativa, que refunde distintos textos normativos, proyecto que, cuando se convierta en ley de la república, brindará protección a esta noble actividad.

Son miles los agricultores del país que esperaban una normativa de este tipo.

Tenemos que proteger nuestras colmenas y nuestras abejas, porque de ello depende el desarrollo armónico y el equilibrio del ecosistema.

Esta futura ley, que está muy bien inspirada, va a resolver distintas materias, primero, creando el Registro Nacional de Apicultores, un registro que tendrá varias funciones: un registro para la actividad apícola de producción, un registro para la actividad apícola de polinización y otro registro para actividad apícola de selección y cría, y otras actividades apícolas.

Además, se crea el Registro de Estampadores de Cera, administrado por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

Desde el punto de vista de la sanidad, este proyecto establece condiciones mínimas de equipamiento para la mantención y manejo de las colmenas e instalaciones para la extracción de productos apícolas, así como las condiciones de gestión de las colmenas y procesos de extracción.

Se faculta al SAG para declarar o establecer zonas de control sanitario, zonas libres, cuarentenas, barreras sanitarias y aislamiento de colmena, en cuyo caso deberá obtenerse una autorización para el traslado de las colmenas.

Asimismo, se faculta al SAG para regular, restringir o prohibir la fabricación, importación, exportación, distribución, venta, tenencia y aplicación de plaguicidas que puedan tener

efecto en la actividad apícola, considerando aspectos técnicos, sanitarios o evidencias científicas.

En el caso de la aplicación de plaguicidas, se deberá dar estricto cumplimiento a las indicaciones del mismo y, además, dar aviso a los apicultores de acuerdo a las disposiciones sobre aplicación aérea y terrestre de dichos plaguicidas.

Asimismo, para el movimiento y la trashumancia de colmenas, toda persona que movilice colmenas deberá contar con un sistema actualizado y permanente de control interno, en el que deberá dejar constancia de dichos movimientos, sistema que deberá estar disponible cuando las autoridades competentes lo requieran. El SAG, mediante resolución, regulará los requisitos para esta autorización.

Señor Presidente, son muchos los aspectos importantes de este proyecto que votaremos favorablemente, porque proteger la actividad apícola y a nuestros apicultores es protegerse a sí mismo. Por eso, votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, ya se ha dicho que la polinización es clave para la agricultura en todo nuestro planeta.

En el período legislativo anterior, en la Comisión de Agricultura, este tema se trató durante mucho tiempo. Recuerdo que uno de los principales impulsores de proyectos de esta naturaleza fue el entonces diputado José Pérez, no solo en su calidad de Presidente de la comisión, sino también como integrante de esta.

Debemos usar todo lo que esté a nuestro alcance para la protección de las abejas. Por eso, hay que tomar todas las medidas legales y de apoyo pertinentes, porque para los campesinos y las campesinas que se dedican a la crianza de abejas no existen normativas que protejan y ayuden al fomento de esta actividad.

Por eso, al ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, le planteamos la necesidad de contar con una estrategia, con un programa de política permanente para el repoblamiento masivo de abejas en nuestro país. Además, debemos fortalecer a la entidad más indicada, el SAG, con un programa especial de fomento y protección de las abejas.

Creo que el proyecto en debate debe ser aprobado por unanimidad. Seguramente, tiene algunos detalles y habrá que afinarlo mejor, pero, sin lugar a dudas, debemos hacer un aporte a la producción agrícola en general, tanto local como global, y digo global porque este no es solo un problema de Chile; es mundial. Las grandes potencias agrícolas, las grandes potencias económicas, los países poderosos de nuestro planeta tienen equipos especiales de científicos y políticas especiales para la recuperación de las abejas.

Por lo tanto, votaré a favor de este proyecto, e invito a todas las diputadas y a todos los diputados a hacer lo mismo, porque es necesario para la vida humana.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, estamos ante un proyecto que viene a hacer justicia con una de las actividades más importantes de nuestro país. Tanto es

así que, en la clasificación de países exportadores de miel, Chile se sitúa en el puesto número veinte a nivel mundial.

El proyecto en debate sienta las bases para la regulación de la actividad apícola, que no debe verse solo como una actividad industrial a gran escala, pues también es la fuente de recursos y la historia de miles de familias chilenas, que con esfuerzo han levantado pequeñas empresas. Muchas veces, producto de importantes tradiciones, generación tras generación se ha transmitido la práctica de una de las actividades más antiguas del mundo agrícola, la que ha ido siempre de la mano con el cuidado del medio ambiente y la preocupación por las abejas, protagonistas de la misma.

El proyecto se hace cargo de propender un desarrollo sustentable de esta actividad productiva, poniendo énfasis en la apicultura por su factor polinizador, su rol como factor productivo estratégico para el desarrollo de la actividad silvoagropecuaria y por su importancia para la conservación de la biodiversidad y mantenimiento de la estabilidad ecosistémica.

Establece que el Servicio Agrícola y Ganadero regulará el uso, importación, exportación, distribución, venta y tenencia de plaguicidas, con el fin de no afectar a las abejas ni su entorno, y quienes contravengan lo establecido tendrán que indemnizar a los apicultores afectados.

Por otra parte, el proyecto también busca fomentar la actividad apícola mediante la evaluación y planificación, seguimiento y monitoreo de las acciones desarrolladas por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) cada tres años, proponiendo al ministro de Agricultura medidas para mejorar los resultados de la acción de fomento en este sector.

La iniciativa en debate está en la línea correcta, ya que, por un lado, busca evitar la explotación de los recursos y, por otro, favorecer la utilización responsable de los mismos. Se ocupa de la sanidad de las abejas de manera que los apicultores cuenten con condiciones mínimas para una producción sustentable. Busca, además, proteger y prevenir de enfermedades a los consumidores de productos tan importantes para el día a día de los chilenos, como son la miel, el propóleo y la jalea real, entre otros, estableciendo la obligación de denunciar los casos sospechosos de colmenas con algún tipo de enfermedad, lo que, en consecuencia, protege la salud de los consumidores y resguarda el proceso de elaboración de productos derivados de la apicultura.

Como republicanos, aprobaremos este proyecto porque, en tiempos en que se busca impedir cualquier intervención humana en nuestra naturaleza y en que se ha tratado de instalar el paradigma de que cualquier actividad debe ser prohibida, creemos que se debe avanzar en la utilización responsable de los recursos, entendiendo que la naturaleza está al servicio de la persona humana, pero, a su vez, tenemos el deber moral de trabajar por resguardar su entorno y dejar a los que vendrán un mundo mejor que el que recibimos.

Naturalmente, todo lo anterior parece medianamente razonable para todos lo que estamos aquí, excepto para los terraplanistas económicos de la Constituyente y sus agentes del gobierno. Espero que impere la racionalidad y la preocupación por los chilenos y no el afán de creer que podemos controlarlo todo.

Aprovecho este momento para enviar un saludo cariñoso a toda la comunidad educativa de la escuela básica Lo Narváez de Olmué, quienes hoy me recibieron. Vaya un especial saludo para las niñas, quienes me mostraron sus colmenas y el trabajo que realizan en el cuidado de las abejas. Felicito a todos sus alumnos por el compromiso con el medio ambiente y a su director y cuerpo docente por preocuparse del desarrollo integral de sus alumnos y de su buena convivencia.

Nuestro trabajo como parlamentarios tiene que reflejar y acompañar el rol y el servicio de tantos chilenos como ellos, en este caso, en el cuidado del medio ambiente.

Por los apicultores de nuestro país, por los agricultores que alimentan a todos los chilenos y por esas niñas que cuidan día a día a sus colmenas, voy a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que regula la actividad apícola.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva,
Yovana		sme	Agustín
Alessandri Vergara,	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Mellado Suazo,	Romero Sáez, Leonidas
Jorge	Alberto	Miguel	
Alinco Bustos, René	De LA Carrera Correa,	Melo Contreras,	Romero Talguia, Na-
	Gonzalo	Daniel	talia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme, Vi-	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos, Patricio
Jaime	viana	Carlos	
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	III jiiran Nalinas Hallarao 🗀	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Helia	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis

Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Santana Castillo, Juan
Boris	María	do, Carla	
Barría Angulo,	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Cristhian	Marisela
Becker Alvear, Mi-	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Benjamín	Frank
Bello Campos, Mar-	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
ía Francisca	Mauro	Jaime	Diego
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos		Francesca	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai- me	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriaga-	Sepúlveda Soto,
do	Tomás	da, Gloria	Alexis
Bernales Maldona-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		pichún, Emilia	niela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio		Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
María	Andrés	bal, Ximena	
Bravo Salinas, Mar-	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
ta	Harry	Rubén Darío	
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Tomás	lina	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		rena	Cristóbal

Castillo Rojas, Nat- halie	Leiva Carvajal, Raúl		Veloso Ávila, Consue- lo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se inhabilitó el diputado señor:

Brito Hasbún, Jorge

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural para su discusión particular.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:11 horas.

# GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.